



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****ACTA 019-2020**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las dieciocho horas del día lunes veintiocho de mayo del año dos mil veinte, están presentes de manera virtual porque se realizó a través de la plataforma virtual webex, los Directores Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel, quién preside, Lizandro Brenes Castillo, Vicepresidente Ester Navarro Ureña, Secretaria, Carlos Astorga Cerdas y Elieth Solís Fernández. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMAS SEÑORES DIRECTORES:** Al ser las dieciocho horas y nueve minutos ingresa la directora Rita Arce Láscarez, Al ser las dieciocho horas y nueve minutos ingresa el director Raúl Navarro Calderón. Además, participan los señores: Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, Lic. Juan Antonio Solano, Asesor Jurídico y Lic. Raúl Quirós Quirós, Auditor Interno.....

**ARTÍCULO 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM DE LA SESIÓN.**

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

**ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA 019-2020.**

Somete la Presidencia a aprobación del Orden del Día N° 019-2020.....

**SE ACUERDA: con cinco votos presentes.....**

**1.a. Aprobar el Orden del Día presentado y propuesto por la Presidencia de la sesión N° 019-2020.....**

**ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES DE LAS SESIONES N°s 010-2020 Y 011-2020.**

Se leen y revisan las actas N°s 010-2020, y 011-2020.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes.....**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

**3.a. Aprobar las actas de las sesiones Nº 010-2020 y 011-2020. ....**

**ARTÍCULO 4.- ANÁLISIS FINANCIERO DE JASEC CON CORTE A DICIEMBRE Y  
MARZO 2020.**

Se entra a conocer oficio GG-431-2020 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual remite oficio SUBG-SF-150-2020 suscrito por el Lic. Gustavo Redondo, Jefe Servicios Financieros, para consideración de los señores directores sobre el Análisis Financiero de JASEC con corte al 31 de diciembre 2019 y el 31 de marzo 2020. Para este punto se encuentra presente don Gustavo Redondo y el Lic. Eduardo Navarro, Profesional Servicios Financieros, quienes por medio de diapositivas presentarán dicho informe.....

Inicia don Eduardo Navarro indicando que en la sesión del Comité de Finanzas del día 25 de mayo 2020, se analizaron los informes de Análisis Financiero de JASEC, con cortes tanto al 31 de diciembre 2019, como al 31 de marzo 2020. ....

Al respecto, el Comité de Finanzas realizó la validación técnica de ambos informes y acordó: “remitir el Informe de Análisis Financiero con corte a diciembre 2019, para conocimiento de la Junta Directiva.” y “remitir el Informe de Análisis Financiero con corte a marzo 2020, para conocimiento de la Junta Directiva.”.....

Por lo que se adjunta los documentos de ambos cortes, es importante para efectos de cumplimiento del IGI (Índice de Gestión Institucional de la CGR), que se documente el punto de entrega de información de ambos análisis financieros, no obstante, se recomienda exponer los resultados del corte más reciente, es decir, marzo 2020.....

Externa que este análisis financiero, al contemplar información contable-financiera intermedia y con el fin de que ésta sea comparable con los cortes anuales de los periodos

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

históricos que acá se muestran, se procedió a realizar una anualización de los datos del Estado de Resultados, tomando los nueve (9) meses anteriores al mes de corte, para así poder sumar la variación marginal mensual de cada uno de esos meses y poder mostrar un acumulado de doce (12) meses. ....

Con respecto al Estado de Situación Financiera (Balance General), no se hace necesario realizar este ejercicio, porque los datos que muestra son acumulados a cada corte.....

**Balance de Situación:**

Cuentas	Año 2016	Análisis Vertical Variación % 2016	Año 2017	Análisis Vertical Variación % 2017	Año 2018	Análisis Vertical Variación % 2018	Año 2019	Análisis Vertical Variación % 2019	Marzo 2020	Análisis Vertical Variación % 2020	Análisis Horizontal (Periodos 2020-2019) Año Base 2019
<b>Estado Situación Financiera</b>											
<b>ACTIVOS</b>											
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>											
Planta Generación Hidráulica al Costo	€ 24,204.2	20.4%	€ 71,238.6	43.4%	€ 25,595.1	14.7%	€ 62,796.8	31.8%	€ 62,607.5	32.0%	(189.3) -0.3%
Subtransmisión+Distribución+Alumb.Púb.	31,806.8	26.8%	22,668.2	13.8%	22,704.9	13.0%	23,900.6	12.1%	23,979.1	12.2%	78.5 0.3%
Red de Infocomunicaciones costo	5,990.2	5.0%	8,160.8	5.0%	7,720.0	4.4%	8,309.5	4.2%	8,230.1	4.2%	(79.4) -1.0%
Planta General+AYSA	2,650.1	2.2%	2,620.1	1.6%	2,810.8	1.6%	3,161.5	1.6%	3,180.6	1.6%	19.1 0.6%
Activos Intangibles+PI+AMV+AMC	14,154.5	11.9%	19,700.4	12.0%	16,128.3	9.2%	15,547.4	7.9%	15,158.2	7.7%	(389.2) -2.5%
PGH+Sub+Dist+AP+Info+AYSA+PG Revaluado	11,140.6	9.4%	22,088.9	13.5%	21,069.8	12.1%	20,408.3	10.3%	20,242.4	10.3%	(165.9) -0.8%
Obras en Construcción (OTC's)	9,994.0	8.4%	4,009.3	2.4%	3,647.1	2.1%	1,939.5	1.0%	1,822.1	0.9%	(117.4) -6.1%
Otros Activos No Corrientes	11,296.3	9.5%	724.0	0.4%	56,442.1	32.4%	43,946.3	22.3%	43,948.4	22.4%	2.1 0.0%
<b>Total Activos No Corrientes</b>	<b>111,236.7</b>	<b>93.7%</b>	<b>151,210.3</b>	<b>92.2%</b>	<b>156,118.1</b>	<b>89.5%</b>	<b>180,009.9</b>	<b>91.1%</b>	<b>179,168.4</b>	<b>91.5%</b>	<b>(841.5) -0.5%</b>
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>											
Equivalentes de Efectivo	2,319.3	2.0%	6,517.8	4.0%	12,406.7	7.1%	11,767.0	6.0%	9,885.1	5.0%	(1,881.9) -16.0%
Cuentas por Cobrar	4,108.0	3.5%	5,632.9	3.4%	5,218.1	3.0%	5,070.8	2.6%	6,002.8	3.1%	932.0 18.4%
Otros Activos Corrientes	998.8	0.8%	685.7	0.4%	699.5	0.4%	659.5	0.3%	716.6	0.4%	57.1 8.7%
<b>Total Activos Corrientes</b>	<b>7,426.1</b>	<b>6.3%</b>	<b>12,836.4</b>	<b>7.8%</b>	<b>18,324.3</b>	<b>10.5%</b>	<b>17,497.3</b>	<b>8.9%</b>	<b>16,604.5</b>	<b>8.5%</b>	<b>(892.8) -5.1%</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>€ 118,662.8</b>		<b>€ 164,046.7</b>		<b>€ 174,442.4</b>		<b>€ 197,507.2</b>		<b>€ 195,772.9</b>		<b>(1,734.3) -0.9%</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>											
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>											
Documentos por pagar a largo plazo	36,986.9	65.9%	73,728.4	78.0%	71,423.5	63.4%	89,856.6	65.9%	88,947.9	65.5%	(908.7) -1.0%
Otros Pasivos No Corrientes	826.4	1.5%	950.5	1.0%	17,339.8	15.4%	13,818.9	10.1%	13,363.4	9.8%	(455.5) -3.3%
<b>Total Pasivos No Corrientes</b>	<b>37,813.3</b>	<b>67.4%</b>	<b>74,678.9</b>	<b>79.0%</b>	<b>88,763.3</b>	<b>78.8%</b>	<b>103,675.5</b>	<b>76.0%</b>	<b>102,311.3</b>	<b>75.4%</b>	<b>(1,364.2) -1.3%</b>
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>											
Documentos por pagar a corto plazo	6,657.2	11.9%	9,009.8	9.5%	11,299.0	10.0%	15,946.1	11.7%	16,583.2	12.2%	637.1 4.0%
Cuentas por pagar	8,119.3	14.5%	5,345.7	5.7%	3,659.8	3.3%	8,648.4	6.3%	10,568.6	7.8%	1,920.2 22.2%
Otros Pasivos Corrientes	3,546.0	6.3%	5,493.2	5.8%	8,850.9	7.9%	8,121.7	6.0%	6,243.0	4.6%	(1,878.7) -23.1%
<b>Total Pasivos Corrientes</b>	<b>18,322.5</b>	<b>32.6%</b>	<b>19,848.7</b>	<b>21.0%</b>	<b>23,809.7</b>	<b>21.2%</b>	<b>32,716.2</b>	<b>24.0%</b>	<b>33,394.8</b>	<b>24.6%</b>	<b>678.6 2.1%</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>56,135.8</b>	<b>47.3%</b>	<b>94,527.6</b>	<b>57.6%</b>	<b>112,573.0</b>	<b>64.5%</b>	<b>136,391.7</b>	<b>69.1%</b>	<b>135,706.1</b>	<b>69.3%</b>	<b>(685.6) -0.5%</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>											
Otras Cuentas Patrimoniales	13,551.8	21.7%	24,643.3	35.4%	23,826.7	38.5%	23,270.5	38.1%	23,123.9	38.5%	(146.6) -0.6%
Superávit ganado	51,262.1	82.0%	45,770.0	65.8%	41,073.0	66.4%	38,315.7	62.7%	37,774.6	62.9%	(541.1) -1.4%
Utilidad neta consolidada del periodo	-2,286.9	-3.7%	-894.2	-1.3%	-3,030.3	-4.9%	-470.7	-0.8%	-831.7	-1.4%	(361.0) 76.7%
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<b>62,527.0</b>	<b>52.7%</b>	<b>69,519.1</b>	<b>42.4%</b>	<b>61,869.4</b>	<b>35.5%</b>	<b>61,115.5</b>	<b>30.9%</b>	<b>60,066.8</b>	<b>30.7%</b>	<b>(1,048.7) -1.7%</b>
<b>TOTAL PASIVOS MÁS PATRIMONIO NETO</b>	<b>€ 118,662.8</b>		<b>€ 164,046.7</b>		<b>€ 174,442.4</b>		<b>€ 197,507.2</b>		<b>€ 195,772.9</b>		<b>(1,734.3) -0.9%</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

En cuanto al análisis vertical y horizontal del Estado de Resultados, a continuación se muestra el detalle correspondiente: .....

Cuentas	Año 2016	Análisis Vertical Variación % 2016	Año 2017	Análisis Vertical Variación % 2017	Año 2018	Análisis Vertical Variación % 2018	Año 2019	Análisis Vertical Variación % 2019	Marzo 2020 Anualizado	Análisis Vertical Variación % 2020	Análisis Horizontal (Periodos 2020-2019) Año Base 2019	
<b>Estado de Resultado Integral</b>												
<b>INGRESOS POR OPERACIÓN</b>												
<b>INGRESOS</b>												
Ventas Electricidad	€ 46,430.4	87.8%	€ 44,506.6	75.7%	€ 47,327.7	82.6%	€ 47,121.4	70.4%	€ 47,710.5	69.8%	589.1	1.3%
Ventas Infocomunicaciones	0.0	0.0%	1,658.5	2.8%	2,632.3	4.6%	2,947.7	4.4%	3,021.0	4.4%	73.3	2.9%
Otros Ingresos de Operación	5,862.1	11.1%	11,299.5	19.2%	4,845.2	8.9%	4,927.2	7.4%	5,201.8	7.6%	274.6	5.6%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>52,292.5</b>		<b>57,464.6</b>		<b>54,805.2</b>		<b>54,996.3</b>		<b>55,933.3</b>		<b>937.0</b>	<b>1.7%</b>
<b>MENOS:</b>												
<b>COSTO DE VENTAS DIRECTO</b>												
Compras de Energía	30,633.9	57.9%	28,791.9	48.9%	30,411.6	53.1%	36,582.2	54.6%	35,570.2	52.0%	(1,012.0)	-2.8%
Compras de Internet	0.0	0.0%	746.1	1.3%	860.3	1.5%	870.1	1.3%	828.5	1.2%	(41.6)	-4.8%
Arrendamiento Proyecto Hidroeléctrico Toro I	5,191.8	9.8%	5,401.0	9.2%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	-	0.0%
<b>TOTAL COMPRAS</b>	<b>35,825.7</b>		<b>34,939.0</b>		<b>31,271.9</b>		<b>37,452.3</b>		<b>36,398.7</b>		<b>(1,033.6)</b>	<b>-2.8%</b>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>16,466.8</b>		<b>22,525.6</b>		<b>23,533.3</b>		<b>17,544.0</b>		<b>19,534.6</b>			

Cuentas	Año 2016	Análisis Vertical Variación % 2016	Año 2017	Análisis Vertical Variación % 2017	Año 2018	Análisis Vertical Variación % 2018	Año 2019	Análisis Vertical Variación % 2019	Marzo 2020 Anualizado	Análisis Vertical Variación % 2020	Análisis Horizontal (Periodos 2020-2019) Año Base 2019	
<b>Estado de Resultado Integral</b>												
<b>UTILIDAD BRUTA</b>												
16,466.8			22,525.6		23,533.3		17,544.0		19,534.6			
<b>MENOS:</b>												
<b>GASTOS GENERALES</b>												
Gastos Generales Efectivos	10,661.8	20.2%	11,205.3	19.0%	16,259.1	28.4%	11,447.2	17.1%	11,573.4	16.9%	126.2	1.1%
Gastos Generales No Efectivos	4,195.2	7.9%	5,108.1	8.7%	5,092.1	8.9%	5,583.6	8.3%	5,351.3	7.8%	(232.3)	-4.2%
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>14,857.0</b>		<b>16,313.4</b>		<b>21,351.2</b>		<b>17,030.8</b>		<b>16,924.7</b>		<b>(1,061)</b>	<b>-0.6%</b>
<b>UTILIDAD (O PÉRDIDA) DE OPERACIÓN</b>	<b>1,609.8</b>		<b>6,212.2</b>		<b>2,182.1</b>		<b>513.2</b>		<b>2,609.9</b>			
<b>MÁS</b>												
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>												
Ingreso diferencial cambiario	497.0	0.9%	1,257.9	2.1%	2,358.3	4.1%	11,806.4	17.6%	12,320.8	18.0%	514.4	4.4%
Otros ingresos financieros	82.2	0.2%	101.6	0.2%	118.7	0.2%	160.3	0.2%	146.9	0.2%	(13.6)	-8.9%
Contratos de Arrendamientos Financieros	0.0	0.0%	0.0	0.0%	4,113.6	7.2%	3,387.4	5.1%	2,321.3	3.4%	(1,066.1)	-9.9%
<b>MENOS:</b>												
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>												
Gasto diferencial cambiario	1,274.3	2.4%	2,380.8	4.0%	6,286.6	11.0%	8,434.4	12.6%	10,980.9	16.1%	2,546.5	30.2%
Intereses y comisiones instrumentos financieros	3,201.6	6.1%	6,083.1	10.3%	6,025.2	10.3%	6,009.4	9.0%	5,700.3	8.3%	(309.1)	-5.1%
Contratos de Arrendamientos Financieros	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	3,163.7	4.7%	2,548.4	3.7%	(615.3)	-19.4%
<b>UTILIDAD (O PÉRDIDA) CONSOLIDADA DEL PERIODO</b>	<b>-€ 2,286.9</b>		<b>€ 894.2</b>		<b>-€ 3,539.1</b>		<b>-€ 1,740.0</b>		<b>-€ 1,830.7</b>			

Indica el Lic. Eduardo Navarro que: .....

**Análisis Vertical:**

- Dentro de los Activos No Corrientes, los activos de Propiedad, Planta y Equipo del Negocio Energía son los que tienen el mayor peso porcentual, en cada periodo analizado. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

2. Los Otros Activos No Corrientes, a partir del periodo 2018 tienen incorporado el efecto del reconocimiento del 50% de la cuenta por cobrar a largo plazo del arrendamiento financiero de la PH Toro III, de ahí su aumento porcentual en la participación de la estructura del Balance de Situación para cada periodo subsecuente. ....
3. En la sección de Pasivos, alrededor del 65% de la deuda de JASEC está contenida en Documentos por Pagar a Largo Plazo, siendo para marzo 2020 un 65.5%. ....
4. Dentro de las cuentas Patrimoniales, se puede visualizar que el Superávit Ganado continúa teniendo la mayor participación porcentual, siendo para marzo 2020 un 62.9%. ....

**Análisis Horizontal:**

1. Los movimientos que presenta el Activo No Corriente Total, entre diciembre 2019 y marzo 2020, muestran un decrecimiento global de ¢841.5 millones, que es el efecto neto de las incorporaciones nuevas a la base de datos de Activos Fijos, Activos Intangibles, Inventarios y a Obras en Proceso, en contra posición con los ajustes, reclasificaciones, dadas de baja, depreciación y amortización de activos, que se efectúan mes tras mes. ....
2. La cuenta contable “Obras en Construcción” sigue mostrando una disminución paulatina, durante los periodos afectos al análisis, debido a la capitalización de obras finalizadas provenientes de todos los negocios y áreas de la Institución. ....
3. Los Documentos por Pagar Largo y Corto Plazo muestran un crecimiento global de ¢23,080.2, entre el periodo 2018 y el periodo 2019, que es el efecto neto de la

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

reclasificación del Pasivo, del Largo al Corto Plazo; ya que es lo que se estimó, según las tablas de pago, que se iba a amortizar en el corto plazo, más el reconocimiento del pasivo por el arrendamiento financiero de la PH Toro III. ....

4. La cuenta Cuentas por Pagar, del Pasivo Corriente, es la que presenta el movimiento de aumento más considerable, con un 22.2% entre diciembre 2019 y marzo 2020, lo que en colones equivale a ¢1,920.2 millones producto, principalmente del aumento normal de facturas acumuladas del año anterior, que se ponen a trámite de pago en los primeros meses del año, más un aumento en la Cuenta por Pagar Compras de Energía por ¢623.3 millones. ....

Análisis vertical y horizontal del Estado de Resultados: .....

Cuentas	Año 2016	Análisis Vertical Variación % 2016	Año 2017	Análisis Vertical Variación % 2017	Año 2018	Análisis Vertical Variación % 2018	Año 2019	Análisis Vertical Variación % 2019	Marzo 2020 Actualizado	Análisis Vertical Variación % 2020	Análisis Horizontal (Periodos 2020-2019) Año Base 2019
<b>Estado de Resultado Integral</b>											
<b>INGRESOS POR OPERACIÓN</b>											
<b>INGRESOS</b>											
Ventas Electricidad	€ 46,430.4	87.8%	€ 44,506.6	75.7%	€ 47,327.7	82.6%	€ 47,121.4	70.4%	€ 47,710.5	69.8%	589.1 1.3%
Ventas Infocomunicaciones	0.0	0.0%	1,658.5	2.8%	2,632.3	4.6%	2,947.7	4.4%	3,021.0	4.4%	73.3 2.5%
Otros Ingresos de Operación	5,862.1	11.1%	11,299.5	19.2%	4,845.2	8.5%	4,927.2	7.4%	5,201.8	7.6%	274.6 5.6%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>52,292.5</b>		<b>57,464.6</b>		<b>54,805.2</b>		<b>54,996.3</b>		<b>55,933.3</b>		<b>937.0 1.7%</b>
<b>MENOS:</b>											
<b>COSTO DE VENTAS DIRECTO</b>											
Compras de Energía	30,633.9	57.9%	28,791.9	48.9%	30,411.6	53.1%	36,582.2	54.6%	35,570.2	52.0%	(1,012.0) -2.8%
Compras de Internet	0.0	0.0%	746.1	1.3%	860.3	1.5%	870.1	1.3%	828.5	1.2%	(41.6) -4.8%
Arrendamiento Proyecto Hidroeléctrico Toro I	5,191.8	9.8%	5,401.0	9.2%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	- 0.0%
<b>TOTAL COMPRAS</b>	<b>35,825.7</b>		<b>34,939.0</b>		<b>31,271.9</b>		<b>37,452.3</b>		<b>36,398.7</b>		<b>(1,053.6) -2.8%</b>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>16,466.8</b>		<b>22,525.6</b>		<b>23,533.3</b>		<b>17,544.0</b>		<b>19,534.6</b>		
<b>MENOS:</b>											
<b>GASTOS GENERALES</b>											
Gastos Generales Efectivos	10,661.8	20.2%	11,205.3	19.0%	16,259.1	28.4%	11,447.2	17.1%	11,573.4	16.9%	126.2 1.1%
Gastos Generales No Efectivos	4,195.2	7.9%	5,108.1	8.7%	5,092.1	8.9%	5,583.6	8.3%	5,351.3	7.8%	(232.3) -4.2%
<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>14,857.0</b>		<b>16,313.4</b>		<b>21,351.2</b>		<b>17,030.8</b>		<b>16,924.7</b>		<b>(106.1) -0.6%</b>
<b>UTILIDAD (O PÉRDIDA) DE OPERACIÓN</b>	<b>1,609.8</b>		<b>6,212.2</b>		<b>2,182.1</b>		<b>513.2</b>		<b>2,609.9</b>		
<b>MÁS</b>											
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>											
Ingreso diferencial cambiario	497.0	0.9%	1,257.9	2.1%	2,358.3	4.1%	11,806.4	17.6%	12,320.8	18.0%	514.4 4.4%
Otros ingresos financieros	82.2	0.2%	101.6	0.2%	118.7	0.2%	160.5	0.2%	146.9	0.2%	(13.6) -8.5%
Contratos de Arrendamientos Financieros	0.0	0.0%	0.0	0.0%	4,113.6	7.2%	3,387.4	5.1%	2,321.3	3.4%	(1,066.1) -31.5%
<b>MENOS:</b>											
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>											
Gasto diferencial cambiario	1,274.3	2.4%	2,380.8	4.0%	6,286.6	11.0%	8,434.4	12.6%	10,980.9	16.1%	2,546.5 30.2%
Intereses y comisiones instrumentos financiero	3,201.6	6.1%	6,085.1	10.3%	6,025.2	10.5%	6,009.4	9.0%	5,700.3	8.3%	(309.1) -5.1%
Contratos de Arrendamientos Financieros	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%	3,163.7	4.7%	2,548.4	3.7%	(615.3) -19.4%
<b>UTILIDAD (O PÉRDIDA) CONSOLIDADA DEL PERIODO</b>	<b>-€ 2,286.9</b>		<b>-€ 894.2</b>		<b>-€ 3,539.1</b>		<b>-€ 1,740.0</b>		<b>-€ 1,830.7</b>		
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>											
Valor Razonable Propiedades Inversión	0.0		0.0		508.8		1,269.3		1,430.5		161.2 12.7%
Ganacias por Revaluación de PPE	1,902.0		11,521.7		0.0		0.0		0.0		- 0.0%
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL AÑO</b>	<b>-€ 384.9</b>		<b>€ 10,627.5</b>		<b>-€ 3,030.3</b>		<b>-€ 470.7</b>		<b>-€ 400.2</b>		

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Señala el Lic. Eduardo Navarro que: .....

**Análisis Vertical:**

1. De manera general, las ventas del Negocio Energía muestran en cada periodo el mayor porcentaje de participación dentro de la estructura de los ingresos de operación.....
2. Infocomunicaciones inició contablemente como negocio en el periodo 2017, con una participación del 2.8% dentro de la estructura de los ingresos de ese periodo, para los años subsecuentes, su contribución ha sido de alrededor del 4% del total de los ingresos de cada periodo, 2018, 2019 y el acumulado anualizado marzo 2020, siendo para este último periodo de un 4.4%. .....
3. Las Compras de Energía al ICE, son el rubro más relevante dentro de la estructura de Costo de Ventas Directo, representando poco más el 50% del total de ingresos de la Institución para cada uno de los periodos. ....

**Análisis Horizontal:**

1. Los costos por compra de energía y los costos por compra de ancho de banda, entre diciembre 2019 y el acumulado anualizado marzo 2020, muestran una disminución considerable de ¢1,053.6 millones. ....
2. Las cuentas de Ingresos y Gastos Financieros, denominadas “Contratos de Arrendamientos Financieros” contienen la reclasificación del arrendamiento de la PH Toro III, tanto en el ingreso que se reconoce por la aplicación de la NIIF 11 Negocios Conjuntos, como por el gasto que se reconoce por la aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

3. Adicional a esto, parte de la disminución en el ingreso financiero, se debe a que, para el periodo acumulado anualizado marzo 2020, hay una porción del periodo que ya no contempla el ingreso por arrendamiento de la Subestación Reductora Tejar, la cual fue vendida al ICE en noviembre de 2019. ....
4. El gasto por diferencial cambiario presenta un aumento considerable; ya que, dentro del acumulado anualizado marzo 2020, cinco (5) de los doce (12) meses presentan un alto gasto, siendo el último mes con un crecimiento considerable el mes de marzo 2020, el cual fue de ¢ 2,692.5 millones. ....

**RAZONES FINANCIERAS**

Las razones financieras son calculadas al corte del mes de diciembre 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y al corte del acumulado anualizado mes de marzo 2020.

Es importante mencionar que los periodos 2017 y 2018 tomados como referencia para el cálculo de las razones financieras, corresponden a Estados Financieros con valores reexpresados, con el fin de que éstos fuesen comparativos y mostraran la realidad económica y financiera de JASEC, lo anterior, a raíz de ajustes, correcciones o adopciones de normas específicas como la NIIF 11 “Negocios Conjuntos”; esto en el caso del reconocimiento del 50% de los beneficios económicos y transacciones que presenta el Fideicomiso PH Toro III o la NIIF 16 “Arrendamientos” en el caso del reconocimiento del Derecho de Uso por el contrato de arrendamiento de la PH Toro III. ....

Posteriormente presenta el análisis de los indicadores financieros dentro de los cuales se consideran: .....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

**Razones de Liquidez:**

INDICADOR		UNIDAD	2016	2017	2018	2019	Marzo 2020
Prueba Ácida Ajustada	$\frac{\text{Equivalentes de Efectivo}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Veces	0.1	0.3	0.5	0.4	0.3
INDICADOR		UNIDAD	2016	2017	2018	2019	Marzo 2020
Periodo Medio Cobro de Cuentas por Cobrar	$\frac{\text{Ingresos}}{\text{Promedio Cuentas por Cobrar}}$	Días	29.3	30.5	35.6	33.7	35.6
INDICADOR		UNIDAD	2016	2017	2018	2019	Marzo 2020
Capital Neto de Trabajo	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Colones	-10,896	- 7,012	- 5,485	-15,219	- 16,790

En términos generales los indicadores, durante los últimos 5 periodos analizados, muestran el siguiente comportamiento: .....

1. Sus equivalentes de efectivo no lograrían cubrir, ni siquiera, el 50% del pasivo corriente, es decir, el exigible a más corto plazo, si este fuese pagadero en una fecha focal. Si bien en los periodos 2018 y 2019 se muestra una mejoría del indicador, el periodo marzo 2020 muestra que, a la fecha, JASEC tiene aún menos capacidad de cubrir su pasivo a corto plazo. ....
2. El periodo medio de recuperación de las cuentas por cobrar, si se promedian los últimos 5 periodos ronda los 32.9 días; aún cuando dicho ratio es bastante aceptable, se deben doblar esfuerzos para que este indicador se acerque o disminuya a los 30 días; y así, al menos equiparar el periodo medio de cobro a abonados y clientes con el periodo medio de pago a proveedores. Lo anterior,

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

porque, según se muestra en el cuadro, proyecta, más bien, una tendencia a incrementar. ....

- La Institución opera sin un remanente de capital de trabajo propio, para su operación diaria, lo que hace que se dependa de financiamiento externo para cubrir dichas necesidades. ....

**Razones de Deuda:**

INDICADOR		UNIDAD	2016	2017	2018	2019	Marzo 2020
Razón de la Deuda	$\frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}}$	%	47.3%	57.6%	64.5%	69.1%	69.3%

INDICADOR		UNIDAD	2016	2017	2018	2019	Marzo 2020
Nivel Legal Endeudamiento (45%)	$\frac{\text{Total Pasivo Largo Plazo}}{\text{Total Activo Diciembre Año Anterior}}$	%	30.6%	30.8%	28.0%	59.3%	40.4%

De la aplicación de las razones de deuda se obtiene lo siguiente:

- La institución ha recurrido al financiamiento en un alto porcentaje, con el fin de poder adquirir los activos asociados a proyectos de inversión, de manera tal que, en los últimos 3 periodos, más del 60% de dichos activos, provienen de fuentes de financiamiento llegando hasta un 69.3% en marzo 2020. ....
- El cálculo del límite legal de endeudamiento se muestra con valores ajustados tanto en el pasivo como en el activo, para no evidenciar el efecto que causa en las partidas de los Estados Financieros el reconocimiento de Toro III mediante la aplicación de la NIIF 11 Negocios Conjuntos, para todos los periodos. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

3. El ratio del periodo 2019 muestra que JASEC sobrepasó el límite de endeudamiento permitido, que es de un 45%; lo anterior, se debe a la aplicación de la NIIF 16 Arrendamientos, la cual conllevó el reconocimiento de una obligación de pago por Arrendamiento Financiero que agrupa el saldo de las cuotas futuras del arrendamiento y también el reconocimiento de un Derecho de Uso (Activo) por el Arrendamiento de la PH Toro III. Sin embargo, la fórmula estipulada en la Ley, toma los activos del periodo 2018, los cuales no contemplan dicho Derecho de Uso y las deudas 2019 que sí contemplan el Financiamiento por Arrendamiento Financiero....

**Razones de Rentabilidad:**

INDICADOR		UNIDAD	2016	2017	2018	2019	Marzo 2020
Margen Bruto	$\frac{\text{Utilidad Bruta}}{\text{Ingresos}}$	%	31.5%	39.2%	42.9%	31.9%	34.9%
INDICADOR		UNIDAD	2016	2017	2018	2019	Marzo 2020
Margen Operación	$\frac{\text{Utilidad de Operación}}{\text{Ingresos}}$	%	3.1%	10.8%	4.0%	0.9%	4.7%
INDICADOR		UNIDAD	2016	2017	2018	2019	Marzo 2020
Margen Neto	$\frac{\text{Resultados del Periodo}}{\text{Ingresos}}$	%	-4.4%	-1.6%	-6.5%	-3.2%	-3.3%

De manera general, se puede determinar lo siguiente:.....

1. A pesar de las regulaciones y restricciones tarifarias a las cuales se debe someter el Negocio Energía, la globalidad del cálculo del margen sobre utilidad bruta (Energía + Infocomunicaciones) muestra que JASEC sí es capaz de generar y mantener en el tiempo una rentabilidad sobre sus actividades comerciales. El aumento de un 3% en este indicador, para el periodo acumulado anualizado marzo

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

2020, se debe a la reclasificación del arrendamiento de la PH Toro III, que pasó de ser un costo directo de operación a ser un gasto financiero. ....

2. La utilidad operativa sigue siendo capaz de mostrar un rendimiento positivo, inclusive, el aumento para el periodo acumulado anualizado marzo 2020 de un 3.8%. Dicho aumento se debe, principalmente, a la reclasificación ya mencionada.
3. La gran carga financiera proveniente de los financiamientos externos que se manejan, para poder soportar la necesidad de capital de trabajo evidenciado en las razones de liquidez consumen el margen operativo hasta mostrar un indicador incluso negativo. ....

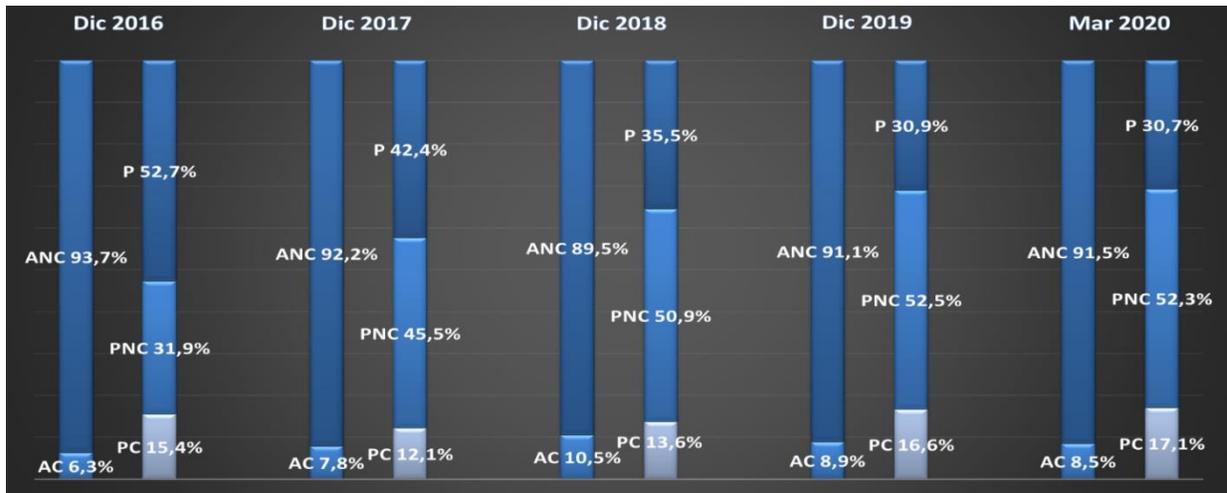
**Indicadores Financieros Internos:**

INDICADOR		UNIDAD	2016	2017	2018	2019	Marzo 2020
Capitalización de OTC's	Saldo OTC	%	11.3%	3.1%	4.6%	1.7%	1.6%
	Activo Fijo						

Para la institución es de vital importancia visualizar la gestión que la Administración realiza en cuanto a la capitalización de las Obras en Proceso y Obras en Construcción, que son creadas con el fin de agrupar los costos relativos a la construcción de activos de Propiedad, Planta y Equipo, que por su complejidad, se mantienen en proceso de construcción durante varios meses e incluso trascienden uno o varios periodos económicos. ....

Tal como se puede visualizar en el recuadro anterior, en los últimos tres periodos 2018-2019-Marzo 2020, el saldo de las cuentas contables se ha reducido considerablemente, muestra de la buena gestión en este aspecto. ....

A continuación se muestra el diagrama de solidez financiera, el cual compara los periodos diciembre 2016-2017-2018-2019 y el periodo marzo 2020. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**


ANC = Activo No Corriente.  
 AC = Activo Corriente.  
 P = Patrimonio.  
 PNC = Pasivo No Corriente.  
 PC = Pasivo Corriente.

Dicho análisis de solidez financiera se basa en las siguientes premisas: .....

**1. Una parte importante del activo no corriente está financiado con el patrimonio.**

**Esto evita que se dé una alta concentración de deuda al financiar el activo no corriente.**

En ese sentido, la estructura financiera de JASEC, muestra que, en el tiempo, ha venido perdiendo el margen del activo no corriente financiado con Patrimonio de la Institución, dándole paso a una mayor necesidad de financiamiento a largo plazo, para poder ejecutar sus proyectos de inversión. ....

Se hace especial énfasis en que el porcentaje de participación del Patrimonio ha disminuido en 22 puntos porcentuales del 2016 a marzo 2020. ....

Para el periodo marzo 2020 se evidencia un aumento en la participación del pasivo a corto plazo, facturación de proveedores y compras de energía, como fuente de

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

financiamiento del activo no corriente. ....

Por lo tanto, en este momento no se está cumpliendo con la primera de las premisas para demostrar que se cuenta con una solidez financiera. ....

**2. Todo el pasivo corriente debe estar cubierto con activo corriente.**

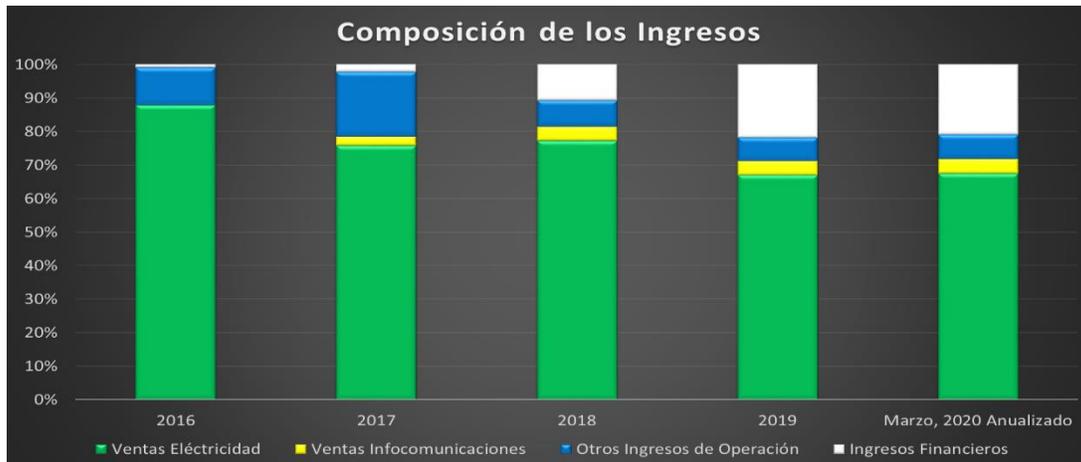
Con respecto a la segunda premisa, el comportamiento histórico muestra que JASEC no ha logrado, para ninguno de los 5 periodos objeto de análisis, que la totalidad de su activo corriente pueda cubrir la totalidad de su pasivo corriente, probablemente, porque alguna porción del pasivo corriente está siendo utilizado para financiar la ejecución de inversión en activo no corriente. ....

En el caso del periodo marzo 2020 se evidencia que el activo corriente apenas logra cubrir el 50% del pasivo corriente. ....

A manera de comentario general y con base en las dos premisas anteriormente detalladas, se puede decir que JASEC aún no ha conseguido contar con las condiciones que le permitan gozar de una solidez financiera; ya que, está recurriendo a hacer uso del pasivo corriente (corto plazo), para financiar la adquisición de activo no corriente (activo fijo), sin tener la capacidad, al 100%, en el activo corriente (corto plazo), para poder cubrir esas obligaciones más exigibles (pasivo corriente). ....

**TENDENCIAS DEL ESTADO DE RESULTADOS****COMPOSICION DE LOS INGRESOS**

En lo que respecta a la composición de los ingresos, dentro de la siguiente gráfica se presenta la evolución de los resultados de operación acumulados a diciembre 2019, 2018, 2017, 2016 y un resultado acumulado anualizado marzo 2020. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**


Respecto a los ingresos, sus composiciones a diciembre 2016-2017-2018-2019 y a marzo 2020, respectivamente, muestran que el peso porcentual de las ventas del Negocio Energía dentro de la estructura de ingresos total ha ido disminuyendo, en tanto que los ingresos del Negocio Infocomunicaciones y los Otros Ingresos crecen. ....

De lo anterior, para el periodo marzo 2020 se tiene lo siguiente: .....

- Las ventas de Energía representan el 67% igual que en el periodo 2019. Para los periodos 2016, 2017 y 2018, representaban un 88%, 76% y 77%, respectivamente el peso porcentual disminuye su participación debido al incremento considerable de los Ingresos Financieros. ....
- Las ventas de Infocomunicaciones representan un 4% igual que en 2019 y 2018; en 2017 representaban un 3%, lo que muestra un lento crecimiento en la participación de la composición de las ventas. Para el 2016 el negocio Infocomunicaciones no existía como centro contable.....
- Los Otros Ingresos presentan un decrecimiento para los periodos 2018, 2019 y marzo 2020 con respecto al 2016 y 2017, producto de la aplicación de normas

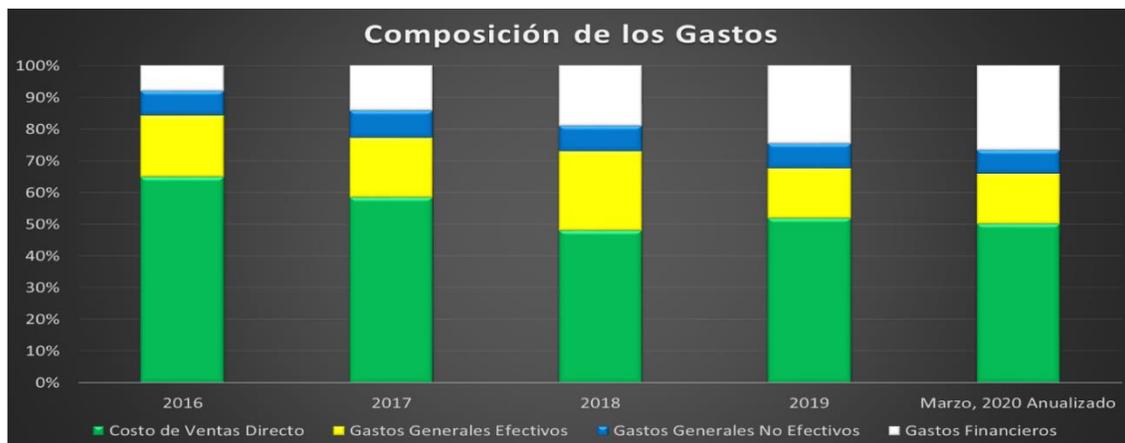
**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

contables como la NIIF 11 “Negocios Conjuntos” y la NIIF 16 “Arrendamientos”, ambas con afectación en las transacciones relativas con el Fideicomiso PH Toro III.

- Los Ingresos Financieros representan un 21% dentro de la estructura para el periodo marzo 2020 y de un 22% para el 2019, principalmente derivados del diferencial cambiario. ....

**COMPOSICION DE LOS GASTOS**

Respecto a los costos y gastos de la operación de JASEC, la composición de estos se muestra a continuación: .....



De dicha estructura de gastos, para el periodo marzo 2020 se muestra lo siguiente:.....

- Los Costos de Ventas Directos mantienen su participación que ronda cerca del 50% con relación al 2019. Para los periodos 2016-2017-2018 su participación fue de 65%, 59% y 48% respectivamente. ....
- Los Gastos Generales Efectivos, están representados por los pagos de remuneraciones, servicios, materiales y suministros, y transferencias corrientes; éstos contienen obligaciones reales de erogación de efectivo y son el tercer grupo en importancia dentro de la estructura de gastos con un 16%, manteniéndose igual

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

que en el 2019 y mostrando una disminución de 9 puntos porcentuales con respecto del 2018, producto de la reclasificación de la partida de arrendamiento de la PH Toro III de un gasto general a un gasto financiero. ....

- Los Gastos Generales No Efectivos, no representan obligaciones reales de erogación de efectivo y están representados por la depreciación de los activos fijos, la estimación para incobrables y el deterioro de los inventarios. Al periodo marzo 2020, el peso porcentual de los rubros aquí agrupados es de un 7%, similar a los periodos 2018 y 2019. ....
- Los Gastos Financieros (diferencial cambiario, el pago de intereses y comisiones y el arrendamiento financiero de la PH Toro III), para el periodo marzo 2020, representan un 27%, incrementándose un 3% con respecto de 2019 (24%) y un 8% con respecto del periodo 2018 (19%). ....

**EBITDA**

El Lic. Navarro Fallas, indica la forma en que se realizó el cálculo de la razón financiera de EBITDA, el cual arroja los siguientes resultados:.....

<b>Cuentas</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>Marzo, 2020 Anualizado</b>
<b>Resultado Neto Periodo</b>	<b>(2,286.90)</b>	<b>(894.20)</b>	<b>(3,539.10)</b>	<b>(1,740.00)</b>	<b>(1,830.73)</b>
Ingresos Financieros (No Efectivos)	(497.00)	(1,257.90)	(2,358.30)	(11,806.40)	(12,320.80)
Ingresos Financieros (Efectivos)	(82.20)	(101.60)	(4,232.30)	(3,547.90)	(2,468.22)
Gastos Financieros (No Efectivos)	1,274.30	2,380.80	6,286.60	8,434.40	10,980.90
Gastos Financieros (Efectivos)	3,201.60	6,085.10	6,025.20	9,173.10	8,248.72
Impuestos	-	-	-	-	-
Resultado Operativo	1,609.80	6,212.20	2,182.10	513.20	2,609.87
Gastos Generales No Efectivos	4,195.20	5,108.10	5,092.10	5,583.60	5,351.30
<b>EBITDA</b>	<b>€ 5,805.00</b>	<b>€ 11,320.30</b>	<b>€ 7,274.20</b>	<b>€ 6,096.80</b>	<b>€ 7,961.17</b>
Ingresos del Periodo	52,292.50	57,464.60	54,805.20	54,996.30	55,933.27
<b>MARGEN DE EBITDA</b>	<b>11.1%</b>	<b>19.7%</b>	<b>13.3%</b>	<b>11.1%</b>	<b>14.2%</b>

\*Montos en Millones de Colones.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Tal cual como se observa en el recuadro anterior, los resultados del cálculo del EBITDA son positivos para cada periodo mostrado, lo que indica que la operatividad de la Institución, sin tener en cuenta los gastos generales no efectivos (depreciación y amortización de activos), los intereses que forman parte del servicio de la deuda, los otros gastos financieros y fiscales, es rentable. ....

Dentro de la estructura, llama la atención los Gastos Generales No Efectivos; ya que, evidencia un gran impacto en los resultados de la Institución de cada periodo, por causa del Gasto por Depreciación de activos fijos y del Gasto por Amortización de activos intangibles, que adicionalmente, tienen vidas útiles no congruentes con los plazos de los financiamientos obtenidos para poderlos adquirir, lo que ocasiona, además, el pago de intereses a más largo plazo que el periodo de depreciación de dichos activos contablemente. ....

Se evidencia que, luego de rebajar los Gastos Generales No Efectivos, el Resultado Operativo obtenido no es suficiente, en ninguno de los periodos, para cubrir los gastos financieros por el servicio de la deuda y los provocados por el volátil tipo de cambio, lo que genera un resultado negativo en cada uno de los periodos. ....

**INDICADORES CON BASE EN EL EBITDA**

A continuación, se desglosa el análisis de cada uno de los indicadores con base en el EBITDA: .....

- La cobertura del EBITDA a Carga Financiera muestra que el flujo de operación, durante los periodos 2016 al 2018 ha sido capaz de cubrir, hasta en más de 1 vez, el monto de los gastos financieros derivados de los financiamientos que la Institución

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

posee, no así para el periodo 2019. Sin embargo, para el periodo acumulado anualizado 2020 muestra de nuevo un resultado positivo, al menos para cubrir en una vez los gastos financieros efectivos.....

INDICADOR	UNIDAD	2016	2017	2018	2019	Marzo 2020
Cobertura EBITDA Carga Financiera $\frac{\text{EBITDA}}{\text{Gasto Financiero Efectivo}}$	Veces	1.8	1.9	1.2	0.7	1.0

- La cobertura EBITDA a Servicio de la Deuda, tal como lo muestran los resultados del indicador, para ninguno de los periodos analizados ha sido suficiente, en promedio, lo más que la Institución podría cubrir, es de un 40%; sin embargo, en el periodo acumulado anualizado 2020, el resultado muestra una muy leve mejoría con respecto del periodo 2019, el cual es el más bajo y preocupante de la serie. De igual manera, sigue latente y evidente que, de ser exigibles el gasto financiero y la amortización del Corto Plazo de todos los financiamientos en un mismo momento, el flujo de operación del EBITDA sería capaz de cubrir tan solo el 30%.....

INDICADOR	UNIDAD	2016	2017	2018	2019	Marzo 2020
Cobertura EBITDA a Servicio de Deuda $\frac{\text{EBITDA}}{\text{Gasto Financiero} + \text{Deuda Financiera CP}}$	Veces	0.5	0.7	0.4	0.2	0.3

De nuevo se hace manifiesto que tal situación, probablemente, está provocando que la Institución tenga que tomar medidas como el atraso en el pago a la factura del ICE para garantizar el pago del servicio de la deuda bancaria.....

INDICADOR	UNIDAD	2016	2017	2018	2019	Marzo 2020
Cobertura EBITDA a Obligaciones de CP $\frac{\text{EBITDA}}{\text{Gasto Financiero} + \text{Pasivo Corriente}}$	Veces	0.3	0.4	0.2	0.1	0.2

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

La cobertura EBITDA a Obligaciones de Corto Plazo o Pasivo Corriente, de manera generalizada muestra un alejamiento bastante notorio del indicador ideal, sin embargo, para el periodo acumulado anualizado marzo 2020 muestra una muy débil mejoría con respecto del periodo 2019.....

INDICADOR	UNIDAD	2016	2017	2018	2019	Marzo 2020
Cobertura de Deuda Financiera a EBITDA $\frac{\text{Total Deuda Financiera}}{\text{EBITDA}}$	Veces	7.5	7.3	11.4	17.4	13.3

Como ha sido evidente, por medio de otros indicadores del presente análisis, los resultados de la cobertura Deuda Financiera Total a EBITDA ratifican el alto grado de endeudamiento que posee la Institución, factor que sin duda debe ser analizado con el fin de buscar mejoras en la operativa de la Institución que le permita el crecimiento de sus Negocios sin la necesidad de recurrir a fuentes de financiamiento; ya sea optimizando los recursos actuales existentes, las capacidades instaladas y la reducción de gastos de operación y administración.....

Aun cuando el periodo acumulado anualizado marzo 2020 muestra una mejoría en dicha ratio, con relación al periodo 2019, aun así, la empresa requeriría generar 13.3 veces el flujo operativo de EBITDA para cubrir el total de su deuda financiera. ....

**MARGEN DE EBITDA EN LA INDUSTRIA LOCAL**

Destaca el señor Navarro Fallas que, con el fin de brindar una amplitud a los resultados obtenidos en el EBITDA, a continuación, se presenta un cuadro comparativo, con datos tomados de los Estados Financieros Auditados, con corte a diciembre de 2018; ya que información más actualizada aún no está disponible, de algunas de las Empresas de la Industria. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

Dentro de las consideraciones se tomó en cuenta lo siguiente: .....

- Los datos para el cálculo del EBITDA de cada una de las empresas consultadas fueron tomados del Estado de Resultados, que forman parte del juego de Estados Financieros publicados y auditados para cada empresa. ....
- Con el fin de obtener el dato sobre la amortización de financiamientos de las empresas analizadas, se consultó el portal SIIP (Sistema Integrado sobre Planes y Presupuestos) de la Contraloría General de la República, donde cada una de las empresas, incluyendo JASEC, deben suministrar la información anual sobre sus presupuestos. ....
- Se toma como base de cálculo los Estados Financieros del periodo 2018; ya que son los únicos que se encontraron publicados en todos los sitios web de cada una de las Empresas consultadas. ....

Cuentas	ICE	CNFL	ESPH	JASEC
<b>Resultado Neto Periodo</b>	<b>(256,944.00)</b>	<b>(16,337.82)</b>	<b>528.95</b>	<b>(1,151.50)</b>
Ingresos Financieros	(23,503.00)	(1,373.59)	-	(2,477.00)
Gastos Financieros	299,527.00	26,685.57	1,782.21	12,311.90
Impuestos	(5,475.00)	(6,198.12)	-	-
<b>Resultado Operativo</b>	<b>13,605.00</b>	<b>2,776.03</b>	<b>2,311.16</b>	<b>8,683.40</b>
Gastos Generales No Efectivos	287,235.00	34,494.86	6,279.29	5,258.30
<b>EBITDA</b>	<b>€ 300,840.00</b>	<b>€ 37,270.89</b>	<b>€ 8,590.45</b>	<b>€ 13,941.70</b>
Ingresos del Periodo	1,436,702.00	350,765.59	79,466.64	62,427.40
<b>MARGEN DE EBITDA</b>	<b>20.9%</b>	<b>10.6%</b>	<b>10.8%</b>	<b>22.3%</b>
Cuentas	ICE	CNFL	ESPH	JASEC
Amortización de Financiamientos	€ 104,643.96	€ 11,128.46	€ 2,745.21	€ 11,414.67

Tal como se puede observar, JASEC es la que presenta el mayor Margen de EBITDA para el periodo 2018, en comparación con las demás empresas de la Industria que fueron tomadas para el análisis comparativo. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Si se visualiza, las amortizaciones que la Institución realizó durante el periodo 2018 fueron similares a las realizadas por CNFL, con la diferencia de que el ingreso de JASEC representó tan solo un 18% de los ingresos de la Compañía. ....

Los gastos generales no efectivos de ESPH fueron levemente superiores que los de JASEC; sin embargo, la amortización de la deuda del periodo para esta empresa fue un 76% menor que la de JASEC, lo que evidencia un muy bajo nivel de apalancamiento. ....

El ICE proyecta para el 2023 tener un EBITDA del 30.9%, según sus expectativas plasmadas en la Hoja de Ruta denominada Estrategia 4.0 2019-2023, lo que podría ser un parámetro para extrapolar cuánto podría ser un Margen de EBITDA aceptable y favorable para las finanzas de la Institución. ....

**ANALISIS FINANCIERO DUPONT**

Así mismo se realizó el cálculo del retorno sobre la inversión detallado por indicadores por periodo, el cual se detalla en la siguiente tabla: .....

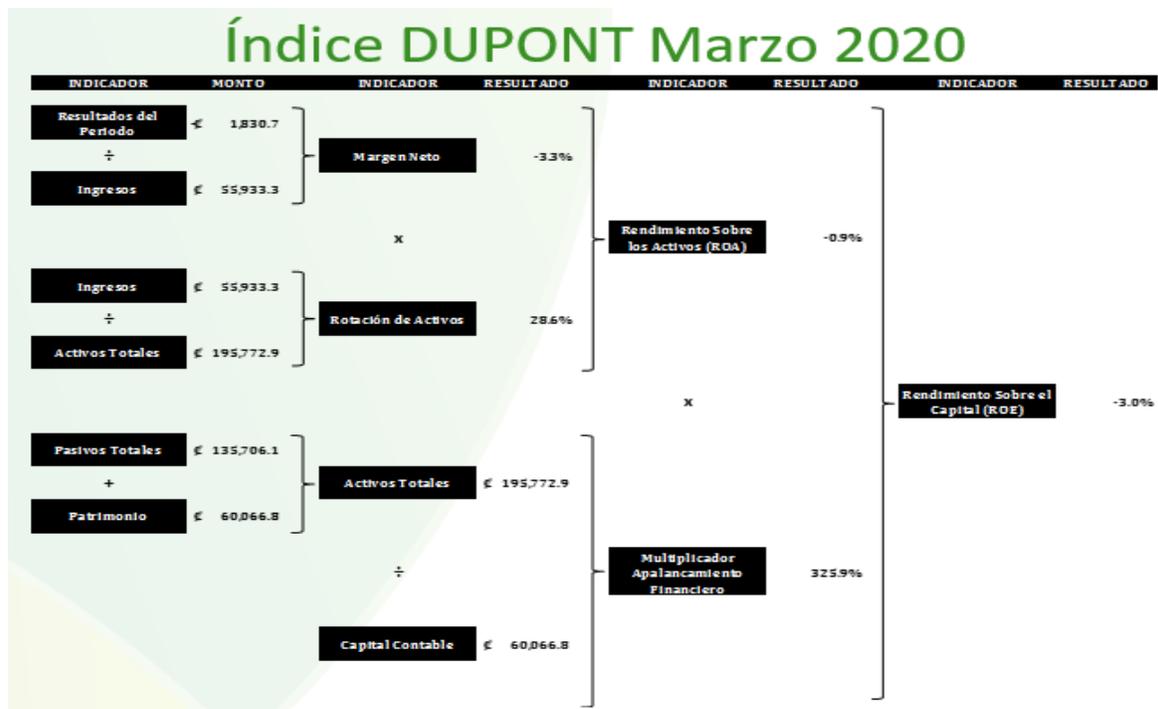
INDICADOR	UNIDAD	1	2	3	2016
$ROE = \frac{\text{Beneficio neto}}{\text{Ventas}} \times \frac{\text{Ventas}}{\text{Activos}} \times \frac{\text{Activos}}{\text{Re recursos propios}}$	%	-4.4%	44.1%	189.8%	-3.7%
INDICADOR	UNIDAD	1	2	3	2017
$ROE = \frac{\text{Beneficio neto}}{\text{Ventas}} \times \frac{\text{Ventas}}{\text{Activos}} \times \frac{\text{Activos}}{\text{Re recursos propios}}$	%	-1.6%	35.0%	236.0%	-1.3%
INDICADOR	UNIDAD	1	2	3	2018
$ROE = \frac{\text{Beneficio neto}}{\text{Ventas}} \times \frac{\text{Ventas}}{\text{Activos}} \times \frac{\text{Activos}}{\text{Re recursos propios}}$	%	-6.5%	31.4%	282.0%	-5.7%
INDICADOR	UNIDAD	1	2	3	2019
$ROE = \frac{\text{Beneficio neto}}{\text{Ventas}} \times \frac{\text{Ventas}}{\text{Activos}} \times \frac{\text{Activos}}{\text{Re recursos propios}}$	%	-3.2%	27.8%	323.2%	-2.8%
INDICADOR	UNIDAD	1	2	3	mar-20
$ROE = \frac{\text{Beneficio neto}}{\text{Ventas}} \times \frac{\text{Ventas}}{\text{Activos}} \times \frac{\text{Activos}}{\text{Re recursos propios}}$	%	-3.3%	28.6%	325.9%	-3.0%

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

En cuanto al cuadro anterior se rescatan las siguientes notas: .....

1. El margen de utilidad nos dice qué tanto de cada venta se transforma en utilidad.
2. La eficiencia en la utilización de los activos nos dice, precisamente, qué tan eficiente ha sido la empresa para administrar sus activos. Qué tanta ganancia se les ha obtenido a los activos que se tienen. ....
3. El Multiplicador de Capital o Apalancamiento Financiero, nos dice, en qué porcentaje la Institución se ha tenido que endeudar para la adquisición de Activos generadores de utilidad. ....

A continuación, muestra el desglose de partidas contables que fueron utilizadas para el cálculo del Rendimiento sobre la Inversión al 31 de marzo del 2020. ....



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

En el siguiente recuadro se muestra un resumen anual del cálculo del indicador DUPONT:

INDICADOR	UNIDAD	2016	2017	2018	2019	Marzo 2020
$ROE = \frac{\text{Beneficio neto}}{\text{Ventas}} \times \frac{\text{Ventas}}{\text{Activos}} \times \frac{\text{Activos}}{\text{Recursos propios}}$	%	-3.7%	-1.3%	-5.7%	-2.8%	-3.0%

**ANALISIS DE LOS RESULTADOS**

El Margen de Utilidad de la Institución se muestra negativo debido a que los resultados netos en cada uno de los 5 periodos ha sido una pérdida, lo que hace necesario tomar medidas que ayuden a JASEC a obtener resultados positivos. ....

Los resultados de la eficiencia en el uso de los activos muestran una disminución paulatina de dicho factor, es decir que, JASEC ha venido perdiendo la capacidad de optimizar el uso de su activo fijo para generar ingresos y, por otro lado, se muestra que se está usando dicho activo en promedio en un 33.4%, lo que urge a la Institución a tomar medidas que garanticen la mayor utilización posible de la capacidad Instalada de los activos que se poseen.....

Por último, y tal como se ha hecho evidente a lo largo del presente análisis, el apalancamiento financiero de la Institución es bastante elevado, tanto es así, que la Institución muestra datos promedio de apalancamiento de 271.4%, para financiar la adquisición de activos de los cuales solo se obtiene una eficiencia promedio del 33.4%. ....

**CONCLUSIONES**

Ante lo anteriormente expuesto desglosa las siguientes conclusiones al respecto: .....

1. La liquidez y la solidez financiera de JASEC se están viendo comprometidas por el excesivo uso del financiamiento de corto plazo (Capital de Trabajo) para cubrir las obligaciones de la Institución, tanto del corto como de largo plazo. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

2. Al no haber capital de trabajo propio remanente, la posibilidad de crecimiento de la Institución se supedita a la obtención de nuevos financiamientos para su ejecución.
3. La razón de endeudamiento muestra que JASEC ha recurrido a financiamientos que superan el 60% del valor de los activos totales de la Institución. ....
4. Si bien JASEC es capaz de generar márgenes de EBITDA positivos o “flujo de operación”, dichos resultados no son suficientes para soportar la carga financiera derivada del servicio de la deuda y de los gastos financieros.....
5. El alto nivel de apalancamiento financiero para la adquisición de activos no es congruente con la eficiencia en el uso de los activos que la institución posee como mecanismo de generación de ingresos. ....
6. Los resultados de Compras de Energía autorizadas por ARESEP, en 2019, difirieron de las facturas reales que el ICE emitió a nombre de JASEC, por ¢4,000.00 millones aproximadamente. ....

**RECOMENDACIONES**

Finaliza don Eduardo Navarro, mostrando las siguientes recomendaciones: .....

1. Instruir a la Administración para que continúe explorando las posibilidades de refinanciamiento o readecuación de las deudas actuales, como medida para mejorar indicadores y para la mitigación del impacto del riesgo cambiario. ....
2. Se recomienda hacer una definición formal de la estrategia de proyectos y gestión de financiamientos para los próximos años, congruente con las posibilidades de la Institución. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

3. Instruir a la Administración dar seguimiento al proceso para venta de activos no productivos, con el fin de generar flujos de caja para abonar a las deudas actuales que posee la Institución y así mitigar el efecto de la carga del servicio de la deuda.
4. Instruir a la Administración la revisión del uso de los activos institucionales con el fin de optimizar su capacidad de funcionamiento y garantizar el máximo provecho posible, que garantice un uso más eficiente de la operación y la obtención de mayores ingresos sin la necesidad de incurrir en nuevas inversiones. ....
5. Instruir a la Administración a realizar las gestiones pertinentes ante ARESEP para el reconocimiento acorde que garantice el equilibrio financiero del servicio de energía eléctrica, en sus etapas de generación y distribución. ....
6. Tomar nota de los informes sobre análisis financiero de JASEC, con base en la información financiera de los periodos con corte a diciembre 2019 y marzo 2020.

Pregunta don Lizandro Brenes sobre la evolución de los equivalentes de efectivo, ya que revisando la serie se nota que en el año 2017-2018 aumenta demasiado e incluso en el año 2019 se duplica. ....

Indica don Eduardo Navarro que entre los años 2017 y 2019 está incorporado dentro de los estados financieros el 50% de las transacciones que se derivan del fideicomiso de Toro 3.

Externa le señor Brenes Castillo que a lo que comprende dicho aumento en efectivo tiene que ver con el aumento en cuanto al inicio de Toro 3 y cuando se inicia a recibir liquidez. ...

Hace ver el señor Navarro Fallas que no necesariamente del inicio de operaciones, sino más bien con el reconocimiento contable que se dio en el año 2017. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Externa don Carlos Astorga que dentro de la razón de deuda observa que existe un 69.1%, sin embargo le queda la duda ya que la Junta Directiva salvo la línea de crédito del BCR no recuerda que se haya suscrito algún empréstito o contrato de crédito, pero el porcentaje sigue en aumento, por lo que desea saber si dicho incremento en los últimos años se debe propiamente a la factura del ICE, o hay más facturas que están provocando el aumento en dicha razón financiera. ....

Indica don Eduardo Navarro que la factura del ICE tiene un importante peso sobre la deuda, pero también en el periodo 2017-2018 se presenta el asunto del fideicomiso de PH Toro 3. En este caso en específico se hizo una revisión de la normativa contable donde se determina que entra en vigencia la NIFF 16, lo cual conlleva a que el arrendamiento que se tiene con el fideicomiso no es operativo sino financiero, lo que provoca que se tenga que incorporar el arrendamiento como tal dentro de los estados financieros, y dentro del cálculo se debe de reconocer un derecho de uso por la planta y también un arrendamiento financiero por pagar, por el tiempo de vigencia de éste, y lo cual aunado a la NIFF 11 hace que JASEC deba de reconocer el 50% de todas las transacciones del fideicomiso, dentro de ellas el 50% de las deudas del fideicomiso, lo cual provoca que este indicador se eleve en los periodos 2018-2019.....

Cuestiona don Lizandro Brenes que, si es así, ¿por qué se nota un incremento de los activos en esos periodos?, ¿los pasivos subieron en menor proporción que los activos? .....

Indica el señor Navarro Fallas que sí, ya que parte de los movimientos contables que conlleva esta forma de presentar el fideicomiso, es porque ya no se tiene incorporado el 50% del valor de los activos, sino que únicamente se cuenta con el derecho de uso por

***JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO******JUNTA DIRECTIVA***

arrendamiento, sin embargo en los pasivos sí se tiene que reconocer el 50% de la deuda propia del fideicomiso, más la nueva cuenta que se llama arrendamiento financiero por pagar, por lo que siempre se va a ver un crecimiento por tema de revelación de la norma.

Externa don Carlos Astorga, que según todos los resultados mostrados por el señor Navarro Fallas, dentro del presente informe, es importante que se vayan tomando medidas más drásticas, ya que no solo se deben de ir valorando opciones de estrategia de refinanciamiento, reestructuración de deuda, venta de activos no productivos, sino que también debe de cuestionarse si es necesario vender activos productivos para poder sacar adelante a la empresa con medidas más radicales. ....

Interviene doña Rita Arce para indicar que en lo personal si está de acuerdo con lo dicho por el señor Astorga Cerdas, ya que también una de las opciones por valorar podría ser que se le dé en hipoteca un porcentaje de participación en el fideicomiso al ICE, y que cuando JASEC tenga más liquidez a través de la producción de los proyectos devolverle el dinero al ICE, y así ellos devuelvan la participación, así las cosas es importante reunirse con la administración, para valorar opciones de negocio y sobre todo, hacer un análisis de priorización real a lo interno para empezar a negociar. ....

Consulta don Lizandro Brenes, en ¿qué estado se encuentra el tema de la política de refinanciamiento, y con respecto a la liquidación con ARESEP?.....

Resalta don Gustavo Redondo que, con respecto a la política de refinanciamiento, ya se tiene un borrador muy avanzado, donde hacen falta las estrategias y acciones más inmediatas, y que probablemente será conocida en la Comisión de Finanzas del próximo lunes. Sobre la liquidación tarifaria ya se actualizo la presentación y está a disposición para

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

que sea conocida en Comisión de Finanzas, para posteriormente elevarla a la Junta Directiva y ahí se tome la decisión de que se presente la liquidación como tal. ....

Resalta el señor Brenes Castillo que sería bueno hacer proyección de ¿cómo va la liberación de liquidez con respecto a la amortización de la deuda?, ya que hasta donde tiene entendido a mediano plazo muchas de ellas van a estar amortizadas. ....

Indica el señor Redondo Brenes, que se está en lo correcto, incluso parte del análisis de dicha estrategia lo que busca es una caracterización de la deuda y un análisis particular de los endeudamientos que se tienen en cuanto a tasa, plazo y exposición a riesgo cambiario. De ahí se definen estrategias concretas, y en ese sentido, puede observarse que al Banco Nacional se le podrá cancelar la deuda, ante lo cual se debe de valorar si se liquida, o bien si se readecúa a un plazo mayor, lo que podría ayudar a mejorar la liquidez, sin embargo, esto forma parte del análisis estratégico de lo que se debe hacer, para que después se puedan analizar los temas del BCR en cuanto a la línea no revolutiva, y capital de trabajo, para finalmente analizar el caso de BICSA, que son los créditos bancarios que deben cancelarse. ....

Indica don Lizandro Brenes que en lo personal considera que en temas de la política de refinanciamiento se está en un momento clave, tal vez por la inyección de liquidez que se está tratando de realizar, sobre todo a nivel de banca pública a la luz de la crisis, porque también las proyecciones han coincidido en que se va a tener una baja en las tasas de interés.....

Pregunta doña Rita Arce, ¿en cuánto tiempo estará listo el estudio tarifario? ya que en lo personal le preocupa bastante. ....

***JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO******JUNTA DIRECTIVA***

Externa el señor Redondo Brenes, que tal y como lo mencionó anteriormente, dado que la liquidación es algo que no requería mayores ajustes, la información ya está disponible para Comisión de Finanzas y posteriormente a Junta Directiva. ....

Indica don Carlos Astorga que, con respecto a la liquidación tarifaria, sugiere que se repasen los números a fin de que dicha liquidación incluya el monto de intereses que se hayan acumulado en este plazo. Además, que se considere si se ha hablado algo a nivel de CEDET y demás empresas eléctricas, sobre ¿qué va a pasar con las tarifas eléctricas a nivel de compañías?, a fin de que se estime como un asunto propio de la industria de generación y distribución eléctrica.....

Resalta don Francisco Calvo que con respecto a las reuniones que ha habido entre las empresas eléctricas y ARESEP, el mensaje ha sido no hacer ajustes tarifarios, y que se procure tener políticas de aplazamiento de inversiones hasta donde sea posible, para tratar de minimizar la posibilidad de un ajuste tarifario. Sin embargo todas las empresas han tenido mayor o menor grado de afectación de su liquidez, producto principalmente de la reducción de la demanda, pero también del aumento de la morosidad. En el caso de JASEC esos efectos se han visto reducidos ya que nunca se tomó la decisión de dejar de cortar el servicio, y ante esto la institución, a diferencia de las demás compañías, es que su solicitud tarifaria sería para la liquidación del 2019, por lo que habría que ver si las demás instituciones pidieron prórroga o no, para presentar fijaciones o liquidaciones, según sea la necesidad de cada una en el entorno de la pandemia que se vive actualmente. ....

En cuanto a si se puede hacer un frente común, considera que no es muy probable, ya que cada empresa tiene una realidad diferente y difícilmente se van a poner de acuerdo para

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

presentar las fijaciones en un tiempo similar. Así mismo considera que JASEC debería aprobar la liquidación lo más antes posible, ya que conforme se vayan dando más fijaciones tarifarias el efecto político y social se va a ir incrementando. ....

Resalta el señor Astorga Cerdas que con respecto a lo dicho por el señor Calvo Solano, recordó que en su momento se habló de esta liquidación tarifaria, la cual correspondía a un aumento general para todos los sectores en aproximadamente un 9%, pero en algunas ocasiones JASEC ha cargado a la tarifa residencial con el fin de bajarle la presión a la tarifa industrial, con la finalidad de promocionar a Cartago como un pueblo de atracción de fuentes de trabajo por el bajo costo de la electricidad, con lo cual se podría pensar ¿en qué tan viable será mantener ese aumento tarifario en un mismo nivel, o si se hace una diferenciación entre los diferentes sectores? .....

Indica el señor Calvo Solano que lo que el señor Astorga Cerdas está planteando es un ajuste o cambio de estructura tarifaria, el cual consiste en valorar proporcionalmente a quien se le cobra más. Dicha solicitud se puede hacer, pero en una fijación ordinaria, y en este caso lo que corresponde es una fijación derivada de la liquidación tarifaria del 2019, por lo que ambas fijaciones tienen reglas diferentes, ya que la liquidación es mucho más cerrada, y se refiere únicamente al reconocimiento o reintegro de costos del período anterior y se aplica de forma lineal a todos los sectores. ....

***SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes. ....***

***4.a. Tomar nota del oficio N° SUBG-SF-150-2020 suscrito por el Lic. Gustavo Redondo, Jefe Servicios Financieros, para consideración de los señores directores sobre el Análisis Financieros de JASEC, con corte al 31 de diciembre 2019 y 31 de***

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

*marzo 2020. ....*

*4.b. Instruir a la Administración para que continúe explorando las posibilidades de refinanciamiento o readecuación de las deudas actuales, como medida para mejorar los indicadores financieros para la mitigación del impacto del riesgo cambiario.....*

*4.c. Instruir a la Administración para que realice una definición formal de la estrategia de proyectos y gestión de financiamientos para los próximos años, congruente con las posibilidades de la Institución. ....*

*4.d Instruir a la Administración dar seguimiento al proceso para venta de activos no productivos, con el fin de generar flujos de caja para abonar a las deudas actuales que posee la Institución y así mitigar el efecto de la carga del servicio de la deuda. ...*

*4.e. Instruir a la Administración para que realice la revisión del uso de los activos institucionales, con el fin de optimizar su capacidad de funcionamiento y garantizar el máximo provecho posible, que garantice un uso más eficiente de la operación y la obtención de mayores ingresos, sin la necesidad de incurrir en nuevas inversiones.*

*4.f. Instruir a la Administración a realizar las gestiones pertinentes ante ARESEP, para el reconocimiento de un ajuste tarifario que garantice el equilibrio financiero del servicio de energía eléctrica, en sus etapas de generación y distribución. ....*

**ARTÍCULO 5.- INFORME SOBRE LA CONFORMACIÓN DE LA DEUDA CON EL ICE.**

Se entra a conocer el oficio N° GG-407-2020, suscrito por el Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, mediante el cual remite el oficio N° SUBG-SF- N° 140-2020, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe Servicios Financieros, en el que remite informe sobre Cuenta por Pagar e Intereses de facturas de compras de energía al ICE. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Para este punto está presente el Lic. Gustavo Redondo quien mediante diapositivas dará a conocer dicho informe. ....

Inicia indicando que mediante la factura N° 200380119769, por concepto de compras de energía al ICE, del mes de marzo 2020, se realiza un cobro de ¢453.619.783.74

RESUMEN DE INTERESES FACTURAS COMPRAS DE ENERGIA					
Mes	Monto de la Factura	CVC	Intereses Incluidos en la factura de otros periodos	Monto base tomado por el ICE para Cálculo de Intereses	Intereses Facturados por el ICE
oct-14		404 583 044,90	-	404 583 044,90	138 569 875,89
feb-19	2 955 923 990,00		50 806 218,13	2 905 117 771,87	12 634 614,41
mar-19	3 139 284 650,00		-	3 139 284 650,00	28 096 149,92
abr-19	3 181 031 900,00		-	3 181 031 900,00	31 943 166,27
may-19	3 248 756 455,00		54 166 685,49	3 194 589 769,51	37 411 626,10
jul-19	3 105 799 880,51		-	3 105 799 880,51	43 200 680,44
ago-19	3 055 657 009,02		-	3 055 657 009,02	48 131 529,05
sep-19	3 024 259 490,00		-	3 024 259 490,00	39 511 276,20
oct-19	2 816 802 545,00		41 994 467,94	2 774 808 077,06	34 245 075,80
nov-19	2 686 155 180,00		-	2 686 155 180,00	39 875 789,66
<b>TOTAL</b>					<b>453 619 783,74</b>

(Cuatrocientos cincuenta y tres millones seiscientos diecinueve mil setecientos ochenta y tres colones con 74/100) que corresponde a intereses moratorios y mediante la factura N° 20048027592 del mes de abril 2020, se incluyen ¢44.173.904.20 (cuarenta y cuatro millones ciento setenta y tres mil novecientos cuatro colones con 20/100) relacionados a intereses moratorios desglosados de la siguiente forma: .....

RESUMEN DE INTERESES FACTURAS COMPRAS DE ENERGIA JASEC® FACTURA ABRIL 2020				
Mes	Monto de la Factura	Intereses Incluidos en la factura	Monto base tomado por el ICE para Cálculo de Intereses	Intereses Facturados por el ICE
ago-17	2 041 483 115,00	-	2 041 483 115,00	15 540 559,12
dic-19	2 441 163 675,00	-	2 441 163 675,00	28 633 345,08
<b>TOTAL</b>				<b>44 173 904,20</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Hace ver que las razones del saldo de la cuenta por pagar de las facturas por servicios eléctricos del ICE, son principalmente tres:.....

1. Metodología CVC (Costo Variable de Combustible):

En lo que corresponde a las cuentas por pagar de las diferentes facturas relacionadas al rubro del CVC (Costo Variable del Combustible), existió una política interna emitida mediante el oficio GG-576-2014 del 20 de agosto del 2014, en el cual JASEC comunicó que se deberá realizar el pago de las facturas por compras de energía incluyendo el CVC recaudado por JASEC y no el facturado por el ICE. Se realizaba de esta forma debido a que no se podría cancelar al ICE aquellos ingresos por CVC que no se han recuperado de los abonados de JASEC, en virtud de que la metodología establecida por la ARESEP no ha sido efectiva en reconocer oportunamente a las empresas distribuidoras la totalidad de este rubro. ....

Se debe recordar que la metodología del CVC tiene como objetivo restituir al ICE todos los costos generados por la producción de energía mediante el uso de combustibles, por lo que al no poder recuperar JASEC de los clientes el monto que solicita el ICE por concepto del CVC, se presenta una imposibilidad material para cancelar este rubro de las facturas respectivas. ....

Tal como JASEC lo ha venido haciendo desde agosto 2014, el CVC se procede a cancelar de forma parcial según su recuperación, es decir en el momento que JASEC recupere un monto superior al facturado por el ICE será acreditado a los saldos pendientes que se tengan por este concepto. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

Dicha metodología se mantuvo hasta finales del año 2019, cuando el ICE realizó gestiones de Cobro Administrativo con JASEC en las cuales le solicitaba que por un tema de Auditoría no podían mantener saldos con antigüedades tan amplias, y se solicitaba cancelar el monto rezagado de CVC el cual se realizó el 05 de diciembre del 2019 por la suma de ¢374.93 millones para mitigar el tener que aplicar para el cobro administrativo. ....

**2. Rezago tarifario JASEC:**

El efecto acumulado en el tiempo de los rezagos tarifarios señalados ha generado serias limitaciones presupuestarias para JASEC, en especial a partir del 2015 y el resto de los años.....

Lo anterior, ha causado que los otros rubros que no corresponden a CVC, tales como compra de energía, potencia y transporte al ICE, JASEC los ha venido cancelando mediante dos pagos parciales, en una fecha posterior a sus vencimientos. ....

**3. Las proyecciones de compras autorizadas por ARESEP, en comparación a las compras reales:.....**

Comparando el primer trimestre del 2020 se presenta una desviación de ¢321.27 millones bajo el siguiente detalle:.....

(Cifras en millones de colones)			
VARIACIONES ENTRE LA FACTURA APROBADA ARESEP vs FACTURA REAL			
Mes	Aprobado por ARESEP	Facturación Real	Diferencia Facturación real vs ARESEP
ene-20	2 361,44	2 435,03	73,58
feb-20	2 500,73	2 579,77	79,04
mar-20	2 945,20	3 037,28	92,08
abr-20	2 819,62	2 896,20	76,58
<b>Total</b>	<b>28 204,64</b>	<b>10 948,27</b>	<b>321,27</b>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**

También se presenta un desglose del gasto tarifario aprobado por ARESEP vs. el gasto contable real por concepto de compras de energía para los años 2015-2016-2017- 2018-2019 bajo el siguiente detalle: .....

Año	Gasto Tarifario Aprobado por ARESEP	Gasto Contable Real	Diferencia
2015	23 900,20	25 249,70	(1 349,50)
2016	25 355,90	29 848,80	(4 492,90)
2017	30 269,20	28 031,60	2 237,60
2018	29 229,60	29 571,60	(342,00)
2019	30 183,20	34 205,90	(4 022,70)
<b>Total</b>	<b>138 938,10</b>	<b>146 907,60</b>	<b>(7 969,50)</b>

\*\*Cifras en millones de colones

Dentro de la gestión de cobro de intereses por parte del ICE, se denota que no es de forma continua ni cronológica como se puede visualizar en el siguiente cuadro, sobre la gestión de cobro realizada en el año 2019 y parte del 2020. ....

RESUMEN DE INTERESES FACTURAS COMPRAS DE ENERGIA 2019-2020 (Cifras en millones de colones)				<b>Cobro de intereses</b>
Mes	Monto de la Factura	Intereses Incluidos en la factura	Periodos gestionados	
ene-19	3 026,77	-		
feb-19	2 955,92	50,81	junio-setiembre- octubre 2018	
mar-19	3 139,28	-		
abr-19	3 181,03	-		
may-19	3 248,76	54,17		
jun-19	3 133,05	-	julio-agosto 2018	
jul-19	3 105,80	-		
ago-19	3 055,66	-		
sep-19	3 024,26	-		
oct-19	2 816,80	41,99	noviembre 2018, junio 2019	
nov-19	2 686,16	-		
dic-19	2 441,16	-		
ene-20	2 751,58	-		
feb-20	2 915,13	-		
mar-20	3 886,51	453,62		
abr-20	3 316,78	44,17	agosto 2017, diciembre 2019	
<b>TOTAL</b>		<b>644,76</b>		



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**
**JUNTA DIRECTIVA**


Ante lo anteriormente expuesto presenta las siguientes conclusiones al respecto:.....

1. La implementación de la política institucional de no girar el CVC facturado de forma completa generó un incremento en los intereses por la antigüedad de estos saldos..
2. El modelo tarifario actual no está otorgando el efectivo en el momento oportuno para poder girar dentro del plazo las facturas por concepto de compras de energía.....

Finaliza el señor Redondo Brenes presentando las siguientes propuestas como recomendación: .....

1. Se sugiere se valore que los recursos de futuras liquidaciones que sean posible obtener ante ARESEP se dirijan a la partida de Compras de Energía y así poder ir mitigando el efecto de los intereses que genera el no poder pagar las facturas al ICE en las fechas de vencimiento establecidas y disminuir el riesgo de embargo sobre las cuentas de la Institución. ....
2. Tomar nota de la información presentada. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Externa doña Rita Arce, que los resultados que arroja dicho informe es una razón más para que se unan esfuerzos y buscar un norte favorable para la empresa. ....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.**

**5.a. Tomar nota del oficio N° SUBG-SF- N° 140-2020, suscrito por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe Servicios Financieros, mediante el cual remite informe sobre Cuenta por Pagar e Intereses Factura compras de energía ICE. ....**

**5.b. Instruir a la Administración para que valore que los recursos de futuras liquidaciones que sean posible obtener ante ARESEP se dirijan a la partida de Compras de Energía y así poder ir mitigando el efecto de los intereses que genera el no poder pagar las facturas al ICE en las fechas de vencimiento establecidas y disminuir el riesgo de embargo sobre las cuentas de la Institución. ....**

**ARTÍCULO 6.- INFORME SOBRE ORDEN DE LA CGR RELACIONADA CON LA NULIDAD DEL CONTRATO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE TORO 3.**

Se entra a conocer el oficio N° GG-447-2020, suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual remite informe sobre la orden de la Contraloría General de la República relacionada con la nulidad del contrato de la Unidad Ejecutora de Toro 3, suscrito por el Licenciado. Oscar Arias Artavia, Profesional Abogado. ....

Para este punto se encuentra presente el señor Arias Artavia quien mediante diapositivas presentará dicho informe. ....

Inicia el señor Arias Artavia indicando que el objetivo general del presente informe es hacer del conocimiento de la Junta Directiva, el estado actual del oficio 18675-2019, de la Contraloría General de la Republica, con respecto a la contratación del GIP, de Toro Tres,

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

presentando un informe de forma comprensible y clara en relación con el estado actual y efectivo que se tiene de la denuncia. ....

1. Con respecto a los objetivos específicos se destacan los siguientes: .....
- Proporcionar la información oportuna a la Administración Superior, para la toma de decisiones que ayuden al buen funcionamiento de la administración, en materia de denuncias e investigaciones de la Contraloría General de la Republica. ....
- Brindar un detalle del trámite del procedimiento de aclaración y adición solicitada por el ICE y JASEC, al oficio 18675-2019. ....
- Poder determinar el estado real y actual del proceso de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la Republica. ....

Dentro de los antecedentes más relevantes se encuentran los siguientes: .....

- El ICE y JASEC, construyen conjuntamente el proyecto hidroeléctrico Toro Tres, en forma conjunta un cincuenta por ciento para cada uno. ....
- En este proyecto se realizó mediante Fideicomiso con el Banco de Costa Rica. ....
- Por lo anterior en el año 2011 el Banco de Costa Rica, en su condición de fiduciario del fideicomiso del PH Toro tres, realiza la contratación de la empresa Consultores en Infraestructura GIP LTDA, se firma el contrato de prestación de servicios profesionales celebrado entre el Banco de Costa Rica en su condición antes indicada y GIP Limitada. ....
- El GIP viene operando desde el año 2011 hasta la fecha, en el año 2019 una denuncia de un tercero ante la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la Republica, dio como resultado el oficio 18675-2019.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Con respecto al análisis y resultados, resalta que mediante oficio número 18675-2019, la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la Republica, declara la nulidad del contrato entre el Banco de Costa Rica, en su condición de fiduciario del fideicomiso del PH Toro tres, contratación de la empresa Consultores en Infraestructura GIP LTDA, de servicios profesionales celebrado entre el Banco de Costa Rica en su condición antes indicada y GIP Limitada. ....

Con respecto a la solicitud de aclaración del oficio 18675-2019, indica que por medio el oficio N° 0060-0535-2019 y GG-794-2019, suscrito en conjunto por ambos jefes del Instituto Costarricense de Electricidad, en adelante ICE, y de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, en adelante JASEC, solicitan a la Contraloría General una aclaración respecto de la orden girada mediante oficio 18675-2019 respecto del Proyecto Hidroeléctrico Toro 3, por lo que procede atender las aclaraciones siguientes:

**1. Sobre la calificación de “absoluta, evidente y manifiesta” de la nulidad señalada en el oficio Nro. 18675-2019.**

*Al respecto, manifiesta la solicitud de aclaración que: “El oficio DFOE-DI-2469 señala que el contrato suscrito entre el Banco de Costa Rica y la compañía GIP Limitada adolece de vicios en los elementos motivo, contenido y fin. ....*

*Sin embargo, dada la amplia argumentación que hace la CGR, solicitamos se aclare si la declaratoria de nulidad decretada es absoluta o absoluta, evidente y manifiesta.” .....*

*En relación con dicha solicitud, se aclara que en el oficio Nro. 18675-2019 emitido por esta Área, se expone un análisis que permite llegar a la conclusión de que el contrato suscrito el 14 de marzo de 2011 entre el fiduciario del fideicomiso P.H. Toro 3 y la empresa GIP Ltda*

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

*es absolutamente nulo, sin entrar a calificar si la nulidad puede tener la condición de ser además evidente y manifiesta. ....*

**2. Respecto de la vía por la cual corresponde atenderse la nulidad señala en el oficio Nro. 18675-2019.**

Sobre este aspecto, se solicita lo siguiente: *“Derivado de dicha aclaración, y para efectos de satisfacer los principios constitucionales del debido proceso y seguridad jurídica, solicitamos aclarar si la declaratoria de nulidad ordenada debe tramitarse ante la jurisdicción contenciosa administrativa, o si aplica el procedimiento previsto en el inciso 1 del numeral 173 de la LGAP.” .....*

Respecto a este punto de la solicitud de aclaración, considera esta Área que conforme se señaló en el apartado anterior, esta Contraloría General por medio del oficio 18675-2019 no calificó de evidente y manifiesta la nulidad ahí señalada, en razón de lo anterior, siendo que no existe el dictamen previo, obligatorio y vinculante que exige la Ley General de la Administración Pública, Nro. 6227, en su artículo 173 inciso primero, no correspondería la aplicación del procedimiento que permite su declaración en la vía administrativa. ....

**3. Sobre el carácter de dictamen obligatorio y vinculante del oficio Nro. 18675-2019 para efectos de la clasificación de la nulidad.**

Los solicitantes manifiestan: *“En caso de aplicar el supuesto del numeral 173.1 de la LGAP, solicitamos adicionar y aclarar si el Oficio DFOE-DI-2469 constituye el dictamen obligatorio y vinculante de la Contraloría General de la República requerido por la citada norma para impulsar el proceso de lesividad en sede administrativa.” .....*

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Al respecto, en consonancia con lo que se señaló en los puntos anteriores, se confirma que el oficio Nro. 18675-2019 no debe tenerse como el dictamen obligatorio y vinculante del cual se hace mención en el artículo 173 inciso primero de la Ley General de la Administración Pública, Nro. 6227. ....

Ante lo anteriormente expuesto la conclusión del caso es que la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, de la Contraloría General de la Republica, declara la nulidad del contrato entre el Banco de Costa Rica, en su condición de fiduciario del fideicomiso del PH Toro tres, contratación con la empresa Consultores en Infraestructura GIP LTDA, de servicios profesionales, por lo tanto, se debe realizar el proceso de Lesividad correspondiente en sede Contenciosa administrativa. ....

Finaliza don Oscar Arias recomendando tomar nota del informe. ....

Externa don Juan Antonio Solano, que tanto el ICE como JASEC tenían duda con respecto al informe de la Contraloría General de la República, en cuanto a si era nulidad evidente y manifiesta, o pura y simple, ya que la diferencia es que si pasa a ser nulidad evidente y manifiesta en vía administrativa se puede declarar la nulidad absoluta, pero si no es nulidad evidente y manifiesta, el jerarca debe declarar la lesividad y acudir a un ordinario de lesividad a la Jurisdicción Contencioso Administrativo. En este caso la CGR aclara que no es una nulidad evidente y manifiesta, sino que según su criterio es una nulidad absoluta por lo que gira una orden a ambas instituciones para que declaren la lesividad, lo cual significa que el contrato que suscribió el BCR con la Consultora GIP S.A., a solicitud del ICE y JASEC, debe declararse nula absolutamente. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Así las cosas, dicha nulidad la tiene que hacer tanto la Junta Directiva de JASEC, así como el Concejo Directivo del ICE, para que el BCR, quien fue el que contrató a GIP declare la lesividad, ante lo cual ICE y JASEC simplemente están acatando una orden dada por la CGR quien tiene dicha potestad bajo lo dicho por el artículo N° 182 de la Constitución Política. ....

Consulta don Luis Gerardo Gutiérrez, ¿si se puede apelar el fallo del Contencioso Administrativo? .....

Resalta el señor Solano Ramírez, que hay que tener presente que este es un proceso un poco largo en donde primero se declara la lesividad en vía administrativa, y después se acude a la Jurisdicción Contencioso Administrativo. El fallo es recurrible, por lo que sí tiene recurso de apelación. ....

Consulta doña Rita Arce, ¿por cuántos años es el contrato que se está tratando en este informe y cuánto es el monto total? .....

Indica el señor Arias Artavia que dicho contrato es por el tiempo total del fideicomiso, al cual le restan 8 años, y el pago se hace por mensualidad y por año, y según tiene entendido lo que queda pendiente de pagar son ¢850 millones aproximadamente. ....

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes. ....**

**6.a. Tomar nota del oficio N° GG-447-2020, suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual remite informe suscrito por el Licenciado. Oscar Arias Artavia, Profesional Abogado sobre la orden de la Contraloría General de la República, relacionada con la nulidad del contrato de la Unidad Ejecutora de Toro 3..**

.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

**6.b. Instruir a la Administración para que mantenga informada a la Junta Directiva sobre el procedente en cuanto al caso en cuestión. ....**

**ARTÍCULO 7.- INFORME SEMANAL DEL COMITÉ DE ASUNTOS DE AUDITORÍA INTERNA Y ASUNTOS LEGALES.**

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes. ....**

**7.a. Trasladar el informe semanal del Comité de Asuntos de Auditoria Interna y Asuntos Legales, para la sesión del próximo jueves 04 de junio del 2020. ....**

**ARTÍCULO 8.- CORRESPONDENCIA.**

- **AUDI-175-2020 Advertencia seguimiento AI-047-2020.**
- **AUDI-176-2020 Advertencia DOR seguimiento AI-027-2020.**
- **AUDI-178-2020 Advertencia Gerencia General seguimiento AI-027-2020.**

**8.a. AUDI-175-2020 Advertencia seguimiento AI-047-2020.**

Se entra a conocer una copia del oficio N° AUDI-175-2020 y el AUDI-175-2020 ANEXO1, suscrito por el Lic. Raúl Quirós, mediante el cual remite u advertencia de seguimiento al AEE-R-01-2018, "Revisión del pago de disponibilidad a la población de JASEC y la bonificación salarial a los funcionarios que ejecutan labores en líneas energizadas" .....

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Dice el oficio:

Al contestar reférese a:  
AI-047-2020Cartago, 27 de mayo de 2020  
AUDI-175-2020Lic. Arnold Mora Muñoz  
Jefe a.i. Departamento de Talento Humano  
Su oficina**Asunto: Advertencia sobre los resultados del "Seguimiento a recomendaciones "AEE-R-01-2018 "Revisión del pago de disponibilidad a la población de JASEC y la bonificación salarial a los funcionarios que ejecutan labores en líneas energizadas"**

Estimado señor:

Al efectuar el seguimiento en referencia, hemos observado que se ha incumplido con los plazos de los planes de acción establecidos para atender el mismo; los cuales consistía en la definición de la cantidad de semanas al mes que como mínimo debe estar disponible un colaborador, el cobro de sumas pagadas por concepto de disponibilidad que no corresponden y el análisis sobre otros eventuales casos de pago de más. Para la atención de estas recomendaciones, usted propone las actividades que se ejecutan para su cumplimiento, así como el plazo definitivo para atenderlas.

Al respecto, se estima conveniente señalar que, ante la importancia de un Sistema de control interno funcional, fortalecido y en atención a las políticas de Auditoría Interna previamente comunicadas, se advierte que en caso de un nuevo incumplimiento en la implementación a las recomendaciones y/o planes de acción, se procederá con la comunicación al Órgano Colegiado para la apertura de un procedimiento administrativo disciplinario.

Atentamente,

RAUL ANTONIO QUIROS QUIROS  
(FIRMA)  
Lic. Raúl Quirós Quirós MBA  
Auditor Interno  
JASEC

MOS  
C: Junta Directiva  
Lic. Francisco Galvo Salazar-Gerencia General a.i.  
Expediente A-047-2020  
Consultas: 2020Unidad de Auditoría Interna Tel:2550-6839 Fax:2553-0039 Email: [raul.quiros@jasec.go.cr](mailto:raul.quiros@jasec.go.cr) [www.jasec.go.cr](http://www.jasec.go.cr)Manual de procedimientos Auditoría Interna JASEC  
R-25.03.2020 V: 1.1F-EJE-188 Oficio advertencia  
Página 1 de 1**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes. ....****8.a.1. Tomar nota del oficio N° AUDI-175-2020, suscrito por el Lic. Raúl Quirós, mediante el cual remite, advertencia de seguimiento al AEE-R-01-2018. ....****8.a.2. Trasladar el oficio N° AUDI-175-2020, al Comité de seguimiento de estudios de Auditoría Interna y Asuntos Legales, para su valoración. ....**

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA****8.b. AUDI-176-2020 Advertencia DOR seguimiento AI-027-2020.**

Se entra a conocer el oficio N° AUDI-176-2020, suscrito por el Lic. Raúl Quirós, mediante el cual remite, advertencia sobre los resultados del seguimiento a recomendaciones de estudio del primer semestre del 2018: "Diseño de propuestas de mejora en el proceso de atención de averías del departamento Operación de la Red para un mejor aprovechamiento de los recursos asignados", referencia AI-027-2020. ....

Dice el oficio:



Al contestar refiérase a:  
AI-027-2020

Cartago, 28 de mayo de 2020  
AUDI-176-2020

Ing. María del Milagro Vilella Romero  
Jefa a.i del Departamento de Operación de la Red  
Su oficina

Asunto: Advertencia sobre los resultados del seguimiento a recomendaciones de estudio del primer semestre del 2018: "Diseño de propuestas de mejora en el proceso de atención de averías del departamento Operación de la Red para un mejor aprovechamiento de los recursos asignados", referencia AI-027-2020.

Estimada señora:

Al efectuar el seguimiento al estudio "Diseño de propuestas de mejora en el proceso de Atención de Averías del Departamento Operación de la Red para un mejor aprovechamiento de los recursos asignados", hemos observado que se ha incumplido con los planes de acción establecidos para atender el mismo; los cuales consisten en lo siguiente:

1. Sistema OMS.
2. Plataforma de gestión de personal. (de lo cual se comunica que actualmente se cuenta con el equipo tabletas móviles en bodega, queda pendiente la virtualización).
3. Traslado y ubicación de las cuadrillas de averías en el Plantal de Fatima.
4. Control biométrico de entradas y salidas.

Por lo tanto esta Auditoría de acuerdo a sus competencias otorgadas en el artículo 22 de la Ley General de Control Interno, se le concede un plazo al mes de julio del 2020 para que nos comunique sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento.

Al respecto, se estima conveniente señalar que, ante la importancia de un Sistema de control interno funcional, fortalecido y en atención a las políticas de Auditoría Interna previamente comunicadas, se advierte que en caso de un nuevo incumplimiento en la implementación a las recomendaciones y/o planes de acción, se procederá con la comunicación al Órgano Colegiado para la apertura de un procedimiento administrativo disciplinario.

Atentamente,

RAUL ANTONIO QUIROS QUIROS  
(FIRMA)  
Lic. Raúl Quirós Quirós MBA  
Auditor Interno  
JASEC

DPV  
C: Junta Directiva  
Gerencia General  
Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones  
Ing. Andrés Castillo Ariza, Jefe Área de Distribución  
Expediente AI-027-2020  
Consecutivo 2020

Unidad de Auditoría Interna Tel.2550-6839 Fax 2553-0039 Email: [raulquiros@jasec.go.cr](mailto:raulquiros@jasec.go.cr) [www.jasec.go.cr](http://www.jasec.go.cr)

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes. ....**

**8.b.1. Tomar nota del oficio N° AUDI-176-2020, suscrito por el Lic. Raúl Quirós, mediante el cual remite, advertencia de seguimiento al oficio AI-027-2020. ....**

**8.b.2. Trasladar el oficio N° AUDI-176-2020, al Comité de seguimiento de estudios de Auditoría Interna y Asuntos Legales, para su valoración. ....**

**8.c. AUDI-178-2020 Advertencia Gerencia General seguimiento AI-027-2020.**

Se entra a conocer el oficio N° AUDI-178-2020, suscrito por el Lic. Raúl Quirós, mediante el cual remite, advertencia a la Gerencia General sobre seguimiento del oficio AI-027-2020.

Dice el oficio:



Al contestar referirse a:  
AI-027-2020

Cartago, 28 de mayo de 2020  
AUDI-178-2020

Lic. Francisco Celvo Solano,  
Gerente General, s.r.l.  
Su oficina

Asunto: Advertencia sobre los resultados del seguimiento a recomendaciones de estudio del primer semestre del 2018: "Diseño de propuestas de mejora en el proceso de atención de averías del departamento Operación de la Red para un mejor aprovechamiento de los recursos asignados", referencia AI-027-2020.

Estimado señor:

Al efectuar el seguimiento al estudio "Diseño de propuestas de mejora en el proceso de Atención de Averías del Departamento Operación de la Red para un mejor aprovechamiento de los recursos asignados", hemos observado que se ha incumplido con planes de acción establecidos para atender el mismo, los mismos consisten en:

1. Traslado y ubicación de las cuadrillas de averías.
2. Control biométrico de entradas y salidas.

Por lo tanto se adjunta a este oficio el formulario "F-EJE-185 Métriz de resultados del seguimiento a recomendaciones", además se indica que esta Auditoría de acuerdo a sus competencias otorgadas en el artículo 22 de la Ley General de Control Interno, le comunica que considere oportuno que para el mes de julio del 2020 se nos informe sobre las actividades desarrolladas conjuntamente con el Departamento de Operación de la Red para dar cumplimiento.

Finalmente, se estima conveniente señalar que, ante la importancia de un Sistema de control interno funcional y fortalecido, asimismo conforme a la naturaleza de la labor de la Unidad y en atención a las políticas de Auditoría Interna previamente comunicadas, se le solicita atentamente gestionar las actividades administrativas correspondientes con el objetivo de dar cumplimiento a los asuntos tratados anteriormente; y de esta manera evitar proceder a la apertura de un procedimiento administrativo.

Atentamente,

RAUL ANTONIO QUIROS QUIROS  
(FIRMA)  
Lic. Raúl Quirós Quirós MBA  
Auditor Interno  
JASEC

DPV  
C: Junta Directiva  
Ing. Cristian Acuña Brenes, Director de Operaciones  
Ing. Andrés Castillo Ariza, Jefe Área de Distribución  
Ing. Mario del Milagro Villalobos Rosero, Jefe a.i. del Departamento de Operación de la Red  
Expediente AI-027-2020  
Correspondencia 2020

Unidad de Auditoría Interna Tel. 2550-6839 Fax 2553-0039 Email: [raul.quiros@jasec.go.cr](mailto:raul.quiros@jasec.go.cr) [www.jasec.go.cr](http://www.jasec.go.cr)

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes. ....**

**8.c.1. Tomar nota del oficio N° AUDI-178-2020, suscrito por el Lic. Raúl Quirós, mediante el cual remite advertencia a la Gerencia General sobre seguimiento del oficio AI-027-2020. ....**

**8.c.2. Trasladar el oficio N° AUDI-178-2020, al Comité de seguimiento de estudios de Auditoría Interna y Asuntos Legales, para su valoración. ....**

**ARTÍCULO 9.- ASUNTOS VARIOS.**

9.a. Externa don Luis Gerardo Gutiérrez, que dado a que ya se ha iniciado la era de las sesiones virtuales, se les ha propuesto a los señores de la Universidad de Costa Rica, sesionar haciendo uso de la plataforma virtual, por lo que en los próximos días se estará informando de qué manera se va a realizar la sesión del próximo jueves 04 de junio del 2020. ....

9.b. Comenta doña Rita Arce, que en el transcurso del día de hoy se le hizo llegar al señor Gerente, Auditor, así como a los integrantes del Comité de seguimiento de estudios de Auditoría Interna y Asuntos Legales, las minutas de las reuniones que se han llevado a cabo, así como los respectivos cronogramas y la presentación que estaba para presentar en la sesión del día de hoy, la cual por motivos ya conocidos no se pudo llevar a cabo. Sin embargo, agradece que por favor se revisen los mismos, y si se tuvieran observaciones al respecto que las hagan llegar antes del jueves de la próxima sesión. ....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

**SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 20:53 HORAS**

**LUIS GERARDO  
GUTIERREZ  
PIMENTEL (FIRMA)** Firmado digitalmente por  
LUIS GERARDO GUTIERREZ  
PIMENTEL (FIRMA)  
Fecha: 2020.08.06 21:15:03  
-06'00'

**MSC. LUIS GERARDO GUTIÉRREZ PIMENTEL.  
PRESIDENTE**

**ESTER  
NAVARRO  
UREÑA (FIRMA)** Firmado digitalmente  
por ESTER NAVARRO  
UREÑA (FIRMA)  
Fecha: 2020.08.06  
18:04:02 -06'00'

**MSC. ESTER NAVARRO UREÑA.  
SECRETARIA**

**VOTOS DISIDENTES**

**a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta.**

**RAUL ANTONIO  
QUIROS QUIROS  
(FIRMA)** Firmado digitalmente por RAUL  
ANTONIO QUIROS QUIROS  
(FIRMA)  
Fecha: 2020.08.12 16:43:19  
-06'00'

**Lic. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS, MBA  
AUDITOR INTERNO**

**La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 019-2020 que incluye 51 folios.**

.....  
.....  
.....  
.....

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

**LA AUDITORÍA INTERNA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO No.22, INCISO E), DEL CAPÍTULO IV DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO No.8292,**

**HACE CONSTAR**

**QUE AQUÍ TERMINA EL LIBRO DE ACTAS DIGITAL No. 338 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO.**

**ESTE LIBRO CONSTA DE DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES FOLIOS EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN, DEL TOTAL DE LOS FOLIOS SE UTILIZARON DEL No.1 AL 283 INCLUSIVE. COMPRENDIENDO DEL ACTA No. 015-2020 A LA 019-2020.**

**CARTAGO, 12 DE AGOSTO DE 2020**

**RAUL ANTONIO QUIROS QUIROS (FIRMA)**  
Firmado digitalmente por  
RAUL ANTONIO QUIROS  
QUIROS (FIRMA)  
Fecha: 2020.08.12  
16:38:57 -06'00'

**LIC. RAÚL QUIRÓS QUIRÓS MBA  
AUDITOR INTERNO**